



DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022

Loro Parque
Siam Park



DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022

LORO PARQUE

Avda. Loro Parque S/N
38400, Puerto de la Cruz

Tel.: 922 373 841

Fax: 922 375 021

Email: loroparque@loroparque.com

Página web: www.loroparque.com

SIAM PARK

Avda. Siam Park S/N

38660, Costa Adeje

Tel.: 822 070 000

Fax: 822 072 102

Email: siampark@siampark.net

Página web: www.siampark.net



Gestión

REG. NO. ES – IC – 000037

REG. NO. ES – IC – 000151

EDICIÓN: 9

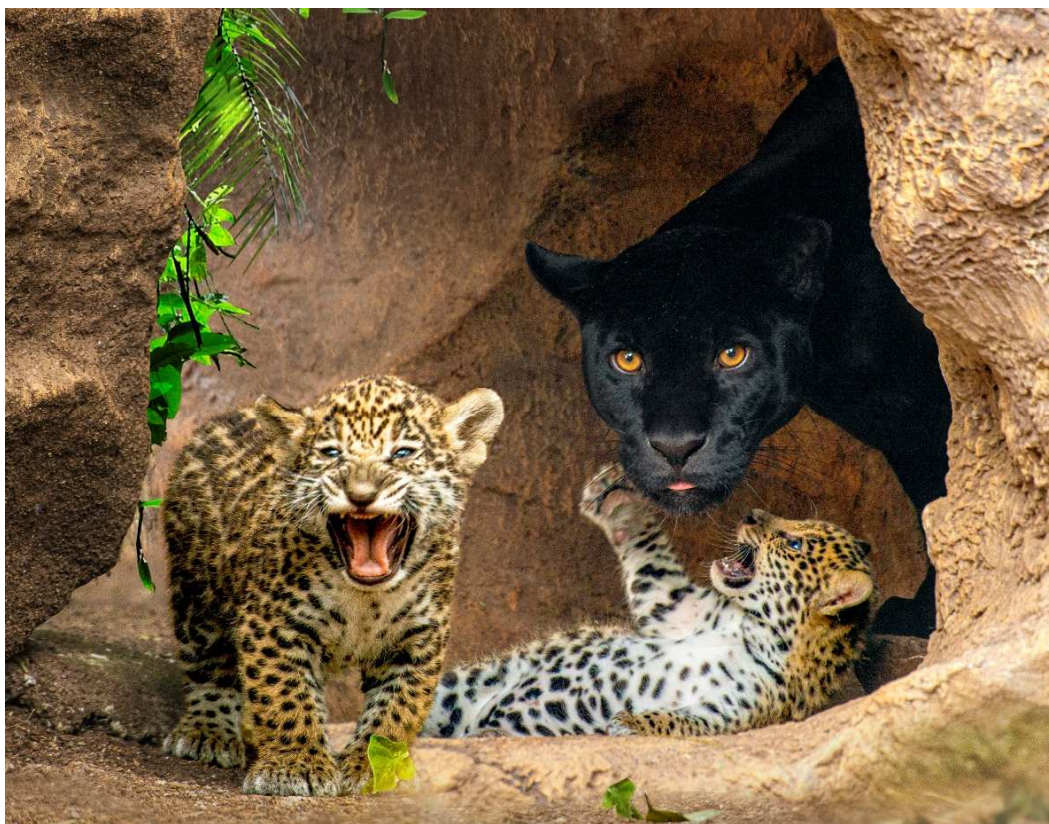
PERIODO ANALIZADO: 01/01/2022 – 31/12/2022

DOCUMENTO APROBADO POR LA ALTA DIRECCIÓN

Loro Parque y Siam Park están inscritas en el registro EMAS de la Comunidad Autónoma de Canarias con el número de registro ES. IC.000037 (LP) y ES.IC.000151 (SP), según resolución del Director General de Calidad Ambiental (nº1148 de 9 de octubre de 2009 en LP y nº151 de 23 de abril de 2015 en SP).

Contenido

Presentación	5
Loro Parque	5
Siam Park	10
Objetivos comunes	11
Premios y distinciones	12
Gestión integrada	14
Resumen SGI	14
Política de Calidad y Sostenibilidad – Loro Parque	16
Política de Calidad y Sostenibilidad – Siam Park	17
Organigramas	18
Organigrama – Loro Parque – Siam Park	19
Prevención y minimización de impactos	20
Aspectos ambientales	20
Aspectos significativos	21
Objetivos ambientales	24
Loro Parque	24
Siam Park	25
Desempeño ambiental	26
Consumo de agua	28
Consumo de combustibles	31
Consumo de gases refrigerantes	33
Consumo de papel de oficina	35
Consumo de madera	37
Consumo de productos químicos	38
Vertidos	42
Residuos no peligrosos	44
Residuos peligrosos	46
Suelo	48
Ruido	49
Huella de carbono	53
Indicadores básicos	59
Referencias normativas	61
Resumen de referencias normativas	62
Firmas y verificación	66



Loro Parque

Historia

Loro Parque es titularidad de la entidad Loro Parque S.A., sociedad presidida por D. Wolfgang Kiessling. Loro Parque S.A. es una empresa española constituida el 30 mayo de 1972 en Tenerife, Islas Canarias. Actualmente, se puede decir que es líder indiscutible en la actividad del ocio, por la excelencia, calidad y singularidad del producto que ofrece: un parque zoológico inmerso en un jardín botánico que presenta al visitante un mundo exótico de naturaleza, color y vida, todo ello combinado con una oferta cultural, científica y didáctica sobre la protección del mundo animal y del medio ambiente. Hace 50 años, Loro Parque abrió sus puertas con una superficie total de 13.000 metros cuadrados y con una colección de 150 papagayos. Ya desde su apertura, y apostando por la innovación, presentó el primer espectáculo con papagayos de Europa.

En 1983 se culminó el primer Centro de Crianza de papagayos en Loro Parque, que contaba con 100 aviarios, evidenciando el crecimiento y la expansión desde la colección inicial de 150 ejemplares. El año 1984 marcó un verdadero impulso en la trayectoria de Loro Parque, con el comienzo de las obras de construcción del que sería el delfinario más grande de Europa en 65.000 m² de terreno que fueron adquiridos ese mismo año para ampliar las instalaciones del parque.

El 24 de septiembre de 1987 se inauguró el delfinario de Loro Parque lo que fue recogido como un acontecimiento histórico por la prensa local y, ese mismo año, Loro Parque comenzó a financiar un proyecto de conservación para salvar dos especies de amazona endémicas en la isla caribeña de Dominica, poniendo así los cimientos de su extraordinario programa de conservación que ahora se ejecuta a través de Loro Parque Fundación. Este es, sin duda un signo claro de apuesta por la innovación y la sostenibilidad, adelantándose más de 15 años a la legislación de Zoológicos.

En diciembre de 1994, se constituyó Loro Parque Fundación, que fue inscrita en el Ministerio de Educación y Ciencia como entidad independiente sin ánimo de lucro. Una vez constituida legalmente, Loro Parque donó a la fundación toda su colección de papagayos, y se comprometió a cubrir sus gastos de mantenimiento para que la Fundación disponga de fondos para financiar proyectos de conservación. Las actividades de Loro Parque Fundación están financiadas principalmente gracias a las donaciones de Loro Parque, y todas sus actividades son supervisadas por un comité asesor formado por un grupo de científicos y conservacionistas de prestigio internacional y aprobadas por el patronato de la Fundación.

Y, en diciembre de 1999, se inauguró Planet Penguin, una verdadera apuesta por la tecnología y la innovación para construir una magnífica réplica del hábitat polar. Hoy en día, esta exhibición sigue estando en la vanguardia de los recintos para pingüinos a nivel mundial.

En el año 2003, las antiguas instalaciones de los pingüinos de Humboldt se readaptaron para acoger a un grupo de frailecillos árticos, salvados de la caza para, de esa forma, establecer una colonia de aves marinas frente a la instalación de pingüinos subantárticos.

En diciembre de 2004, Loro Parque dio prueba de su compromiso con el bienestar animal y se inauguró una nueva clínica veterinaria para dar servicio a la creciente colección animal del zoológico. Esta clínica cuenta con un equipamiento completo, estando dotada con salas de examinación y laboratorios con el instrumental más avanzado para asegurar una atención veterinaria excelente a todos los animales del parque.

En el año 2005, Loro Parque se sitúa a la vanguardia de los zoológicos españoles y su sistema de gestión ambiental se acredita según los estándares ISO 9001, ISO 14001 y EMAS, gracias también a los

trabajos de investigación, conservación y educación ambiental que desarrolla Loro Parque Fundación en el ámbito regional, nacional e internacional. En ese mismo momento, Loro Parque Fundación y el Instituto de Turismo Responsable comienzan la preparación del estándar medioambiental Animal Embassy, un estándar de Turismo Responsable, que tiene en cuenta de manera especial los parámetros de bienestar animal.

En 2006, se inaugura la instalación más espectacular de Loro Parque: Orca Ocean. Este recinto excepcional está a la altura de sus extraordinarios habitantes: cuatro ejemplares de orca procedentes del exitoso programa de cría en cautividad de SeaWorld. Pero, la apuesta de innovación de Loro Parque no se concentró tan sólo en conseguir una instalación con la última tecnología en filtración de agua y mantenimiento de las condiciones idóneas para los animales. Además, convirtió las instalaciones en un laboratorio privilegiado con la instauración de un sistema de hidrófonos integrados en los muros de las piscinas, y una disposición espacial que facilita el uso científico de los animales.

En marzo de 2007, Loro Parque entra en el capital de la empresa SOLTEN II, que desarrolla un proyecto de energía solar fotovoltaica en el sur de Tenerife. Esta inversión supone la instalación de 0,75 MW de potencia fotovoltaica. A finales de ese mismo año, Loro Parque financia la celebración de la conferencia WATCH en Tenerife, la culminación del Año del Delfín que busca la protección de los pequeños cetáceos del África Atlántica. Loro Parque Fundación desarrolló intensas actividades de sensibilización durante ese año, y propició la Declaración Macaronesia, para el establecimiento de un santuario de cetáceos en las aguas de la Macaronesia.

En 2008, Loro Parque refuerza su apuesta por las energías renovables, con la puesta en funcionamiento de una planta propia de energía fotovoltaica en el sur de Tenerife, que proporciona 1 MW de potencia fotovoltaica.

Durante el año 2011 entró en funcionamiento el segundo megavatio de potencia en la central

fotovoltaica propiedad de Loro Parque en el sur de Tenerife.

En el mes de diciembre de 2012 se llevó a cabo la celebración oficial del 40 aniversario, con un espectáculo especial para más de 2000 invitados venidos de todos los rincones del mundo.

En el año 2014 se inauguró Aquaviva, una exhibición de medusas única donde se puede observar el ciclo vital de las mismas. También, en septiembre de este mismo año, se inauguró Animal Embassy, un recinto dedicado a la concienciación sobre la biodiversidad y el respeto hacia los animales y, además, hacer visible el esfuerzo de Loro Parque en mantener la salud y el bienestar de los animales.

En el año 2015 Loro Parque han llegado dos pandas rojos los cuales han sido alojados en una instalación que se asemeja mucho al hábitat natural de estos animales.

Durante ese mismo año, Loro Parque mantuvo más de 380 empleos para llevar a cabo todas sus actividades; tanto de mantenimiento de los animales, conservación, educación e investigación, como para la realización de actividades complementarias.

En 2016 Loro Parque fue galardonado por Trip Advisor con el premio al mejor parque zoológico de Europa y el 2º mejor del mundo.

Por su parte, Loro Parque Fundación ganó en 2016 el prestigioso premio World Travel Leaders Award 2015 otorgado por la World Travel Market, la mayor feria de turismo de Europa. Este galardón reconoce los esfuerzos continuos de Loro Parque Fundación en los asuntos de conservación de biodiversidad y protección de los hábitats naturales, investigación y promoción del desarrollo sostenible.

En el 2017, Loro Parque inaugura la exhibición Lion's Kingdom, dónde se alojan dos leonas y un león africano. Dicha exhibición recrea perfectamente el hábitat de dicha especie.

Ese mismo año, Loro Parque consiguió la certificación de American Humane, la primera organización humanitaria nacional en Estados

Unidos y el certificador más grande del mundo de bienestar y el trato humano a los animales en el trabajo y otros entornos.

Además, durante el 2017, Loro Parque fue galardonado como el mejor parque zoológico del mundo según Tripadvisor.

En el año 2018, Loro Parque inaugura la exhibición Hippos, dónde se alojan 2 hipopótamos pigmeos hembra dentro de una instalación naturalizada recreando su hábitat de origen. Además, este mismo año se inaugura el Zen Garden, el único jardín sumergido que se conoce en el mundo.

En 2018 Loro Parque publica una nueva política ambiental cuyo objetivo es disminuir de forma considerable el empleo de plásticos de un solo uso en las distintas instalaciones y servicios del Loro Parque.

En mayo de 2019, se inaugura la granja de corales en el acuario, imprescindibles para los océanos y la producción de oxígeno. Este mismo año se realizan mejoras en el estadio de Leones Marinos.

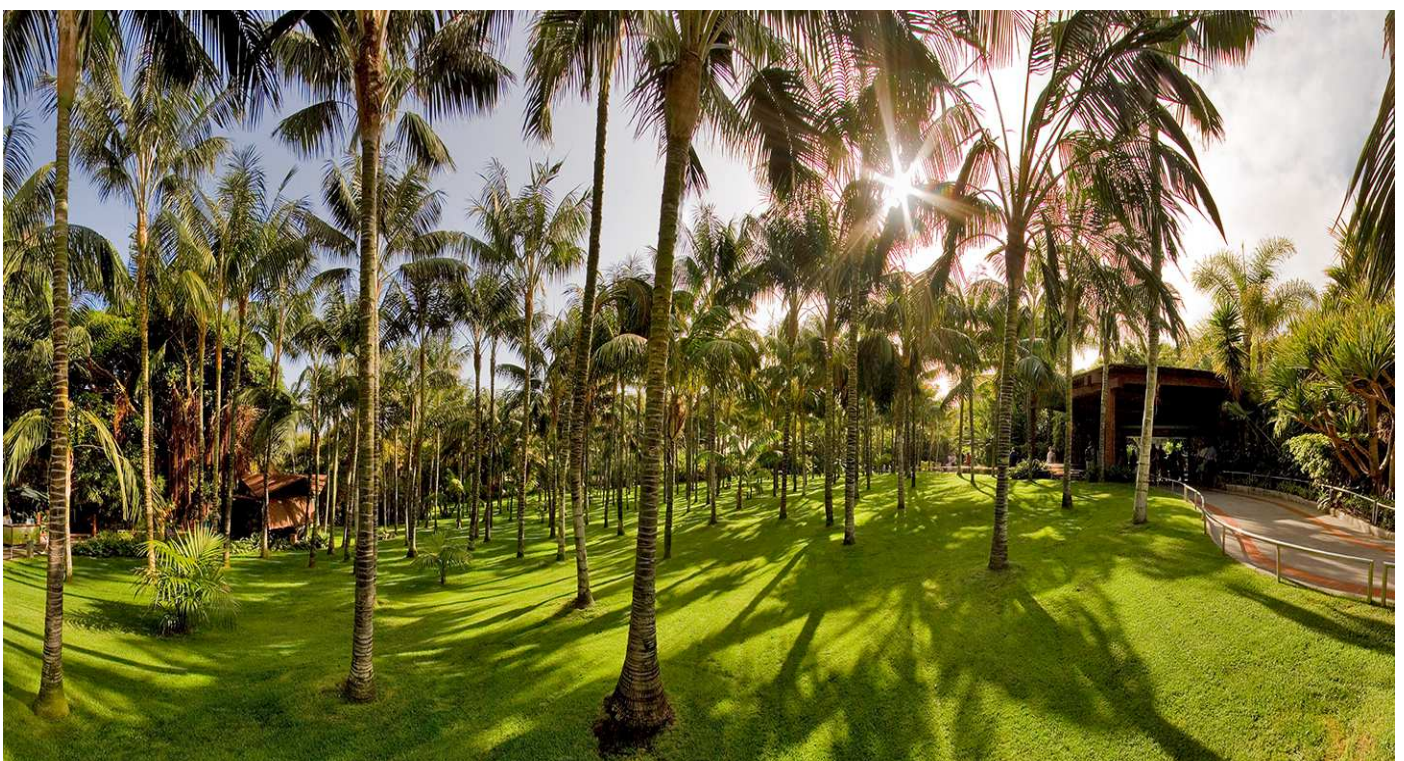
A partir del 14 marzo de 2020, Loro Parque se ve obligado a cerrar por primera vez en su historia, debido a la pandemia provocada por el virus SARS-COV 2. De igual modo las labores de conservación

continuaron y se mejoraron las instalaciones de algunas aves, aportando renovación completa e incrementando su bienestar, en junio de 2021 se reabre Loro Parque.

2022 ha sido un año importante, Loro Parque ha cumplido 50 años, y se ha podido recuperar en gran medida la normalidad perdida en los años de la pandemia. En 2022, Loro Parque crea dos nuevas exhibiciones, la primera de Murciélagos Fruteros, con la intención de acercar al público éstos maravillosos animales.

A su vez se inauguró un nuevo hábitat de vuelo de aves australianas denominado Oceanía, en el cual el visitante puede observar a estas curiosas aves y pasear entre ellas.

En el transcurso de las últimas cinco décadas, Loro Parque se ha convertido en el máximo exponente de las actividades turísticas en Canarias y en un referente a nivel Mundial. A pesar de sus modestos orígenes, la apuesta clara por la calidad, la innovación y la mejora continua han permitido que acumule una cifra de visitantes que supera los 50 millones, y que se haya convertido en un referente mundial como empresa turística, como parque zoológico y como herramienta de sensibilización y conservación de la naturaleza.



Colaboración

Loro Parque está integrado en las organizaciones zoológicas nacional (AIZA), alemana como la Asociación de Jardines Zoológicos (VDZ), europea (EAZA) y mundial (WAZA), Alliance of Marine Mammals of Parks and Aquariums (AMMPA), además de la Asociación Europea de Mamíferos Acuáticos (EAAM) siendo un miembro activo y participativo, y buscando extender los más elevados estándares de bienestar animal a toda la comunidad zoológica.

A través de Loro Parque Fundación, se colabora también con la Unión Internacional para la

Conservación de la Naturaleza (UICN), de la que LPF es miembro, así como con otras organizaciones profesionales, como el Conservation Breeding Specialist Group (CBSG) de la Survival Species Commission (SSC).

Loro Parque y Loro Parque Fundación también trabajan de forma continua para compartir y diseminar los conocimientos científicos a través de la organización del Congreso Internacional de Papagayos, publicación en revistas científicas y de divulgación, o mediante la publicación de un boletín trimestral propio: Cyanopsitta.



Compromiso

Una organización que basa su actividad económica en la presentación de animales al público no se puede concebir si no tiene un firme compromiso en la conservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente. Ese principio fundamental de coherencia entre el mensaje y los objetivos de Loro Parque le han llevado siempre a exigirse los más elevados estándares de calidad y protección ambiental.

De ese compromiso nace la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, validado conforme al Reglamento EMAS III, y los estándares ISO-14001, ISO-9001 y Biosphere Sustainable Lifestyle. Y se materializa a través de la estrecha relación que mantiene con Loro Parque Fundación, entidad cuya

misión, tal y como establecen sus estatutos fundacionales, es:

“Conservar los loros y su hábitat, a través de la educación, la investigación aplicada, los programas de cría responsable, y las actividades de conservación basadas en la comunidad que usan los loros como embajadores de la naturaleza”.

A través de la Fundación, Loro Parque ha desarrollado más de 180 proyectos de conservación in situ en 42 países, financiando actividades de conservación de la biodiversidad, educación ambiental y desarrollo local por valor de más de 22,8 millones de dólares. Estas actividades buscan mejorar el estado de conservación de la

biodiversidad terrestre y marina, a través de especies estandarte, como los loros y los cetáceos.

Los animales de Loro Parque y Loro Parque Fundación están integrados en 42 programas de cría coordinada a nivel europeo e internacional, y en las instalaciones de la Fundación se crían cada año ejemplares de varias especies en peligro crítico de extinción. El mejor ejemplo del impacto positivo en la biodiversidad es que en el año 2010 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza redujo el nivel de amenaza del loro orejiamarillo (*Ognorhynchus icterotis*) y del guacamayo de Lear (*Anodorhynchus learii*) desde "Críticamente amenazado" a "Amenazado". Esto se logró gracias a la recuperación de la población propiciada por los proyectos que Loro Parque Fundación financia en Colombia desde hace más de 10 años con más de un millón y medio de dólares y el proyecto más recientemente en Brasil con casi medio millón de dólares.

Por otra parte, la Fundación desarrolla en Loro Parque un amplio programa de educación y sensibilización que busca propiciar un compromiso en favor de la naturaleza entre todos sus visitantes, que están en torno a un millón cada año. Las actividades educativas trascienden los límites de Loro Parque mediante la participación en eventos culturales y científicos a varios niveles, así como el programa de videoconferencias educativas.

La labor de Loro Parque, y los beneficios que genera a través de su fundación han sido reconocidos en múltiples ocasiones con las más altas distinciones a nivel local, regional, nacional e internacional. Como consecuencia, Loro Parque se ha convertido en la empresa más galardonada de Canarias y cuenta en su palmarés con más de un centenar de medallas, premios, diplomas y condecoraciones.

En 2015, Loro Parque fue galardonado por Trip Advisor con el premio al mejor parque zoológico de Europa y el 2º mejor del mundo al ser considerado como uno de los imanes más potentes para los turistas de las Islas Canarias.

Durante el 2017, Loro Parque fue galardonado según Trip Advisor como el mejor zoológico del

mundo. Además, fue reconocida su labor como empresa que apuesta por el turismo sostenible.

En el año 2018, volvió a ser galardonado por Trip Advisor como el mejor zoológico del mundo. Y, además, obtuvo el Premio Canario a la Excelencia Empresarial.

En 2019, junto a Loro Parque Fundación, refuerza su compromiso ambiental cofinanciando el proyecto CanBio, una red costera de monitorización de parámetros ambientales marinos vinculados al cambio climático, la acidificación oceánica y la contaminación acústica submarina, así como de sus efectos en la biodiversidad marina de Canarias.

Durante 2020, y a pesar de la situación de crisis sanitaria que ha afectado a todos los procesos y procedimientos de la organización, Loro Parque sigue apostando por la investigación e innovación. De este modo, hemos logrado colaborar con el Centro Superior de Investigaciones Científicas de Canarias en un proyecto sobre el estudio del crecimiento de la medusa *Pelagia noctiluca*. Loro Parque vuelve a abrir sus puertas en junio de 2021.



2022 ha supuesto un regreso a la senda de normalidad recuperando número de visitantes, y retomando proyectos que habían quedado pendientes.

En 2023 está previsto inaugurar un nuevo espacio dedicado en exclusiva a los corales y su maravilloso ecosistema.

Historia

Siam Park nace como el mayor parque temático de atracciones acuáticas de Europa, catalogado por la prensa internacional y sus visitantes, como el reino de atracciones acuáticas más espectacular del mundo. Este sensacional paraíso acuático abrió sus puertas en 2008 para sorprender a sus visitantes con las atracciones más impactantes que se pueden imaginar, en un entorno de exuberante vegetación lleno del misticismo del antiguo reino de Siam. Siam Park es titularidad de la entidad Loro Parque S.A., sociedad presidida por D. Wolfgang Kiessling.

Actualmente, se puede decir que Siam Park es líder en la actividad del ocio, por la excelencia, calidad y singularidad del producto que ofrece: un parque acuático inmerso en un jardín botánico que presenta al visitante un mundo exótico de naturaleza, color y vida, todo ello combinado con una oferta cultural, científica y didáctica sobre la protección del mundo animal y del medio ambiente.

Hace 11 años, Siam Park abrió sus puertas con una superficie total de 185.000 metros cuadrados y desde su inauguración ha supuesto una nueva dimensión del ocio y placer acuático, gracias a la diversidad de toboganes que ofrece, así como también debido a su exótica decoración oriental y la implementación de la más alta calidad tecnológica en todas sus instalaciones.

En 2014, Siam Park se convierte en la primera empresa española en recibir de TripAdvisor el premio al mejor parque acuático del mundo. El galardón Travelers' Choice Award distingue como líder a los mejores lugares de interés turístico del mundo. Durante el 2019 se inaugura la nueva zona

Coco Beach, un espacio dedicado a las familias, con piscina de olas y zona recreativa infantil. En 2020, y la crisis sanitaria obligó su cierre en marzo, aun así, es nuevamente premiado como el mejor parque acuático del mundo por séptimo año consecutivo. Siam Park vuelve a abrir sus puertas el 30 de mayo de 2021.

2022 ha supuesto la vuelta a cifras de visitantes cercanas a la normalidad, lo cual nos impulsa a retomar con fuerza la actividad. En este año se han realizado importantes trabajos de mantenimiento. 2023 traerá una nueva atracción acuática única en el mundo, un doble tobogán que hará las delicias de nuestros visitantes.

Compromiso

Esta es una organización que basa su actividad económica en la actividad de ocio y en un firme compromiso en la conservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente. Ese principio fundamental de coherencia entre el mensaje y los objetivos de Siam Park le han llevado siempre a exigirse los más elevados estándares de calidad y protección ambiental.

De ese compromiso nace la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental y de Calidad validado que se certifica conforme al Reglamento EMAS III, y los estándares ISO 14001, ISO 9001 y Biosphere Parks.

Por otra parte, Siam Park desarrolla un programa de educación y sensibilización, en colaboración con Loro Parque Fundación, que busca propiciar un compromiso en favor de la naturaleza entre todos sus visitantes.



En los estatutos sociales Loro Parque y Siam Park se recogen, entre otros fines, el desarrollo, la ejecución y explotación de Parques Zoológicos, "el desarrollo y seguimiento de programas de investigación, divulgación y rescate de psitácidas y mamíferos marinos."

Dentro de la actividad empresarial de ambas entidades, hay que distinguir tres ámbitos de acción:

• **Ámbito turístico**

Con un concepto integral de producto turístico, se persigue la excelencia en la limpieza y seguridad como base de la calidad.

La garantía de éxito, tanto de Loro Parque como de Siam Park, como producto turístico está basada en la mejora continua y en unos estándares de conservación muy exigentes en todas y cada una de sus instalaciones.

• **Ámbito científico-tecnológico**

La competitividad de estas empresas consiste en la innovación científica y tecnológica. Desde el punto de vista zoológico, se alcanza mediante el desarrollo de programas de investigación sobre las diferentes especies que aloja, así como con el desarrollo de las técnicas de manejo y bienestar animal, y la cría en cautividad. Desde el punto de vista turístico, que se alcanza mediante el desarrollo de programas de investigación sobre formas innovadoras de ocio acuático.

• **Ámbito educativo y de conservación**

Loro Parque, desde sus orígenes, ha cuidado especialmente todos los aspectos relacionados con la sensibilización y las actividades de conservación. Esto ha conllevado a que se convierta en un referente mundial en la conservación, además de en un recurso educativo de primera magnitud a nivel local, regional y nacional.



Premios y distinciones

Loro Parque



Premio "Turismo 1992"
Cabildo Insular de Tenerife



Placa de Oro
al Mérito Turístico 1995,
Ministerio de Industria,
Comercio y Turismo, España



Medalla de Oro de la Ciudad
del Puerto de la Cruz, 1997



"Premio Príncipe Felipe"
a la Excelencia Empresarial
2000, España



Medalla de oro "Importantes
del Turismo 2000",
Gobierno de Canarias



Premio Internacional
del Medio Ambiente
World of TUI 2006, Alemania



Medalla de Oro
al Mérito Turístico 2009,
Consejo de Ministros. España



Premio Emprendedor 2009
Consultora Ernst & Young



Medalla de Oro "Canarias 2010"
Gobierno de Canarias



Medalla de Oro de la Isla
de Tenerife, 2013
Cabildo Insular de Tenerife



Medalla "Wilhelm-Pfeiffer"
2013 Universidad Gissen,
Alemania



Premio Canario a la Excelencia
Empresarial 2018, España



"Travellers' Choice Awards"
Mejor zoológico del mundo.
Tripadvisor 2017, 2018



Travellers Awards 2020
como Mejor Zoológico del mundo
Periodista Digital



Certificado "Humane Conservation"
El primer zoológico en Europa
en obtener el certificado.
American Humane Association, EE.UU.



EMAS - Certificado Europeo
por la Responsabilidad Ambiental,
desde 2005



ISO 9001 - Certificado TÜV Rheinland
Sistema de gestión de calidad certificado
respecto a la norma ISO 9001, desde 2013
ISO 14001 - Certificado TÜV Rheinland
por el alto respeto al medio ambiente, desde 2005



Certificados desde 2008 por el Instituto
de Turismo Responsable,
y desde 2021, cumpliendo con
las acciones Biosphere LifeStyle
alineadas con los 17 Objetivos
de Desarrollo Sostenible de
la Agenda 2030 de las Naciones Unidas

Siam Park



Premio Gánigo 2007
CIT, Centro de Iniciativas y Turismo de las Comarcas del Sur de Tenerife



Premio "Amable del Turismo y Convivencia Ciudadana 2008, 2015"
CIT, Centro de Iniciativas y Turismo de Santa Cruz de Tenerife



Premio a "The Dragon" como mejor nueva atracción acuática, 2010
Premio a "Singha" como mejor nueva atracción acuática, 2015
Asociación Internacional de Parques de Atracciones y Entretenimiento (IAAPA)



Globe Award 2010.
The British Guild of Travel Writers
Tourism Awards



Premio "Adeje Lustra" Emprendedores Turísticos 2010
Ilustre Ayuntamiento de la Histórica Villa de Adeje



Blue Award 2011
Premio Especial por su excelente logro a la "Responsabilidad Ambiental"
World of TUI, Alemania



Executive Board Award 2012
Asociación Mundial de Parques Acuáticos (WWA)
Leading Edge Award 2015
Premio a "Singha" Asociación Mundial de Parques Acuáticos (WWA)



European Star Award
"Mejor parque temático acuático de Europa"
2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022
"Singha" mejor tobogán acuático de Europa 2020, 2021
Revista Kirmes & Park Revue



Certificado de Excelencia
Tripadvisor
2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020



Premio al Desarrollo Turístico Impulso Sur 2013.
Periódico "Diario de Avisos"



"Travellers' Choice Awards" Tripadvisor
Mejor parque temático acuático del mundo
Nº1 del Mundo 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2022



Placa al Mérito Turístico a la Colaboración Público-privada para la Modernización de Destinos Maduros, 2015
El Consejo de Ministros, Gobierno de España



"Park World Excellence Awards Europe"
Waterpark of the year 2018
"Park World Excellence Awards"
Waterpark of the year 2019



Certificado Europeo por la Responsabilidad Ambiental, desde 2015



BIOSPHERE
SUSTAINABLE LIFESTYLE

Certificados desde 2014 por el Instituto de Turismo Responsable, y desde 2021, cumpliendo con las acciones Biosphere LifeStyle alineadas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas



Sistema de Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID: 910502593

ISO 9001 - Certificado TÜV Rheinland
Sistema de gestión de calidad certificado respecto a la norma ISO 9001, desde 2013.
ISO 14001 - Certificado TÜV Rheinland por el alto respeto al Medio Ambiente, desde 2013

Resumen SGI

La implantación de un Sistema de Gestión Integrado en ambas identidades tiene como objetivo alcanzar la integración más respetuosa posible de sus actividades operativas con el medio ambiente, en coherencia con los objetivos de calidad, sostenibilidad y protección de la biodiversidad que propugna y persigue la compañía.

Este objetivo se persigue mediante un proceso continuo de mitigación de todos aquellos aspectos ambientales negativos y, al mismo tiempo, con un proceso continuo de optimización de los aspectos ambientales positivos y de calidad del producto.

El Sistema de Gestión Integrado que se implantó en Loro Parque en 2004 y el que se estableció posteriormente en Siam Park (año 2014) está articulado atendiendo a los requisitos exigidos por la norma UNE-EN ISO 14001:2015, UNE-EN ISO 9001:2015, el Reglamento Europeo 1221/2009, sobre el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoria Ambientales (EMAS III), y sus modificaciones Reglamento UE 2017/1505 y Reglamento UE 2018/2026.

El Sistema de Gestión Integrado alcanza a:

- Todas las actuaciones, actividades y servicios desarrollados y prestados directamente tanto por Loro Parque como por Siam Park, a través de medios humanos propios. Todo ello teniendo en cuenta: las cuestiones internas y externas, los requisitos de las partes interesadas y pertinentes.
- Todas las infraestructuras e instalaciones dependientes directamente de cada una de las entidades.

Ambas han elaborado y mantienen al día la documentación del Sistema de Gestión Integrado con el objeto de garantizar el cumplimiento de su política y, por consiguiente, sus objetivos ambientales.

El SGI se compone principalmente de los siguientes elementos: el manual del SGI, la política ambiental

y la documentación del SGI (procedimientos, fichas de procesos, instrucciones técnicas y registros).

Política de Seguridad y Sostenibilidad

La política ambiental establece el compromiso de desarrollo sostenible y mejora continua, así como los principios de respeto medioambiental, minimización de los impactos ambientales, concienciación y sensibilización.

Documentación del Sistema de Gestión Integrado

La documentación del SGI en ambos parques consta de:

- **Manual del Sistema de Gestión Integrado:** Es el documento de referencia que describe el conjunto del SGI y una base para la coordinación y el control de las actividades de gestión ambiental de la organización. Recoge los principios e intenciones generales y el funcionamiento general del Sistema de Gestión Integrado.
- **Fichas de procesos del Sistema de Gestión Integrado:** Documentos que resumen los principales elementos que forman parte de un proceso, así como su finalidad.
- **Procedimientos del Sistema de Gestión Integrado:** Son documentos complementarios del Manual del Sistema de Gestión Integrado, que desarrollan y describen de forma sencilla y comprensible, la manera en la que un proceso o actividad debe ser realizado para asegurar el buen funcionamiento o desarrollo del mismo, según los criterios del Manual.
- **Instrucciones técnicas del Sistema de Gestión Integrado:** Son documentos que contienen requisitos específicos para realizar y verificar las actividades descritas en los procedimientos. Dan información concreta y específica sobre cómo realizar una determinada actividad, al objeto de prevenir, controlar o minimizar los posibles efectos ambientales que dicha actividad pudiera conllevar.

- Formularios del Sistema de Gestión Integrado: Son plantillas que sirven para plasmar la ejecución efectiva de las actividades conforme a los procedimientos e instrucciones ambientales.

A su vez, Loro Parque realiza evaluaciones del contexto, analiza las partes interesadas, realiza un análisis PESTEL, y evalúa los aspectos ambientales, tanto positivos como negativos en los que la organización puede influir a su entorno.

El Sistema de Gestión Integrado se apoya de forma clara en la Revisión Ambiental Inicial que se realizó en todo el Loro Parque en 2004 y en 2013 para Siam Park. Ambos análisis establecieron la situación del Loro Parque y Siam Park respecto al medio ambiente, y sus resultados fueron claves para la formulación de la Política Ambiental y la puesta en marcha del Sistema de Gestión Integrado adecuado a la actividad. Resultados como la identificación de aspectos ambientales o los requisitos legales y administrativos aplicables, las prácticas y procedimientos existentes y la identificación de los riesgos potenciales de los posibles accidentes y situaciones de emergencia son desarrollados dentro del Sistema de Gestión a través de los procedimientos e instrucciones y controlados a través de los registros.

Se establece un control operacional y seguimiento para asegurar que las actividades se efectúen bajo las condiciones ambientales especificadas y son controladas correctamente, así como para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Ambas instituciones han establecido y mantienen al día procedimientos e instrucciones donde se definen los criterios operacionales para asegurar la correcta ejecución y gestión, y para cubrir situaciones en las que su ausencia podría llevar a desviaciones de la política, los objetivos y metas ambientales.

El Sistema de Gestión Integrado establece mecanismos para detectar las desviaciones en el sistema, así como el tratamiento de las mismas. Existen además revisiones periódicas por parte de la Alta Dirección, y auditorías internas correspondientes.

La revisión del Sistema se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos, metas y programas para la mejora continua de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del sistema se realiza por la Alta Dirección junto al responsable de Gestión Integrado y los responsables de los Departamentos afectados y los resultados se resumen y documentan en el "Informe de Revisión por la Dirección".

Con el fin de garantizar que todo el personal participe en el proceso de mejora continua de la organización a través de la evaluación inicial, la implementación del sistema de gestión y auditoría, etc.; se han desarrollado mecanismos de comunicación, tanto interna como externa. En concreto, se realizan reuniones interdepartamentales anualmente para fomentar la participación de todos los trabajadores, en las decisiones de mejoras, etc. Se ha elegido a un representante (Representante del Foro Ambiental del Personal de Loro Parque) que ha participado en la elaboración de esta declaración ambiental.

La comunicación interna garantiza que todo el personal tanto de Loro Parque como de Siam Park comprenda el Sistema de Gestión Integrado, conozca los aspectos ambientales significativos de la empresa, así como los objetivos de nuestro Sistema de Gestión Integrado y pueda contribuir a cumplir con la política ambiental, y la mejora continua.

Por último, se ha establecido un procedimiento de formación interna para capacitar al personal y adaptar su formación a la requerida en función del puesto que desempeñan. Las actividades de formación ambiental son, además, el cauce a través del cual todo el personal puede participar en la identificación de aspectos ambientales.

Actualmente, Loro Parque y Siam Park mantienen un sistema de gestión integrado basado en las normas 9001:2015, 14001:2015 y EMAS.

Política de Calidad y Sostenibilidad – Loro Parque

Nuestras actividades e instalaciones se concebirán siempre con el objetivo de optimizar la sostenibilidad del Parque, adaptándonos para estar en línea con los 10 principios en los que se fundamenta el Pacto Mundial, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, las indicaciones de la Cumbre del Clima de París (COP21) y las de la Carta Mundial del Turismo Sostenible, garantizando las mejores condiciones de vida de los animales, previniendo la contaminación, minimizando los impactos negativos tanto internos como externos, y maximizando los mensajes de sensibilización al cliente; criterios a tener en cuenta en todos los desarrollos presentes y futuros. Loro Parque velará además porque sus actividades se lleven a cabo en un entorno seguro, saludable y atractivo para sus visitantes y trabajadores.

En todas las actividades desarrolladas por el Loro Parque se tendrán en cuenta los siguientes principios que resumen los pasos a seguir en ésta importante labor:

- Preservar la vida y la integridad de todas las personas que visitan o trabajan en Loro Parque, así como velar por el bienestar de todos los animales del Parque.
- Llevar a cabo programas de enriquecimiento ambiental para mejorar el bienestar de los animales.
- Trabajar activamente por la conservación de la biodiversidad.
- Cumplimiento continuo de la legislación y reglamentación aplicable, así como de otros requisitos que la organización suscriba y requisitos del cliente, con la finalidad de prevenir la contaminación mediante el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y ofrecer un servicio acorde a las expectativas.
- Concienciar y formar adecuadamente a todos los empleados que se incorporen a nuestro parque, así como formación continua al resto de la plantilla mediante cursos y programas de formación relacionados con la mejora de la calidad y cuidado del medio ambiente, la seguridad y la actuación en caso de emergencia.
- Proporcionar a las partes interesadas de nuestra organización la información relacionada con nuestros principios sobre el Desarrollo Sostenible y la Gestión de la Calidad, para sobre ellos garantizar su concienciación e implicación, así como sobre medidas de seguridad y autoprotección.
- Evaluar de forma sistemática las repercusiones y resultados de las actividades del parque, estableciendo un proceso de mejora continua de la eficacia del sistema de gestión que redunde en la mejora de los aspectos medioambientales, económicos, sociales, así como de seguridad y satisfacción del visitante, basándose en los objetivos y metas previstos por la Dirección de Loro Parque.
- Fomentar la reutilización, el reciclado y la gestión de los residuos de forma respetuosa con el Medio Ambiente.
- Reducir en la medida de lo posible el consumo de recursos naturales críticos en nuestro entorno, manteniendo especial atención en el consumo de energía eléctrica y agua.
- Hacer partícipes de nuestro sistema de gestión integrado a nuestros proveedores y subcontratistas.
- Evaluar y actualizar periódicamente nuestros objetivos y metas comunicándolas posteriormente a nuestros empleados, visitantes y grupos de interés.
- Asimismo, nos comprometemos a que esta Política sea revisada con la periodicidad necesaria y si procede, modificada y adaptada a las realidades del establecimiento y del destino.

Sr. D. Wolfgang Kiessling
Alta Dirección Loro Parque
Mayo 2021

Política de Calidad y Sostenibilidad – Siam Park

Consciente de la importancia de mantener un desarrollo sostenible, y asumidos sus principios, Siam Park desarrolla un Sistema de Gestión Integrado que trata de minimizar los impactos negativos sobre el entorno de sus actividades e instalaciones, así como ofrecer servicios de calidad que satisfagan los requisitos del cliente, según las normas ISO 14001, ISO 9001, el Reglamento EMAS, el Estándar Biosphere Sustainable Lifestyle.

Nuestras actividades e instalaciones se concebirán siempre con el objetivo de optimizar la sostenibilidad del Parque, adaptándonos para estar en línea con los 10 Principios de Pacto Mundial, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, las indicaciones de la Cumbre del Clima de París (COP21) y las de la Carta Mundial del Turismo Sostenible, previniendo la contaminación, minimizando los impactos negativos tanto internos como externos, garantizando las mejores condiciones de vida de los animales, y maximizando los mensajes de sensibilización al cliente; criterios a tener en cuenta en todos los desarrollos presentes y futuros. Siam Park velará además porque sus actividades se lleven a cabo en un entorno seguro, saludable y atractivo para sus visitantes y trabajadores, mediante el control periódico de toboganes y piscinas, el servicio continuo de socorristas que vigilan el bienestar de los visitantes junto con un servicio médico durante el horario de apertura del parque y la formación continua de trabajadores.

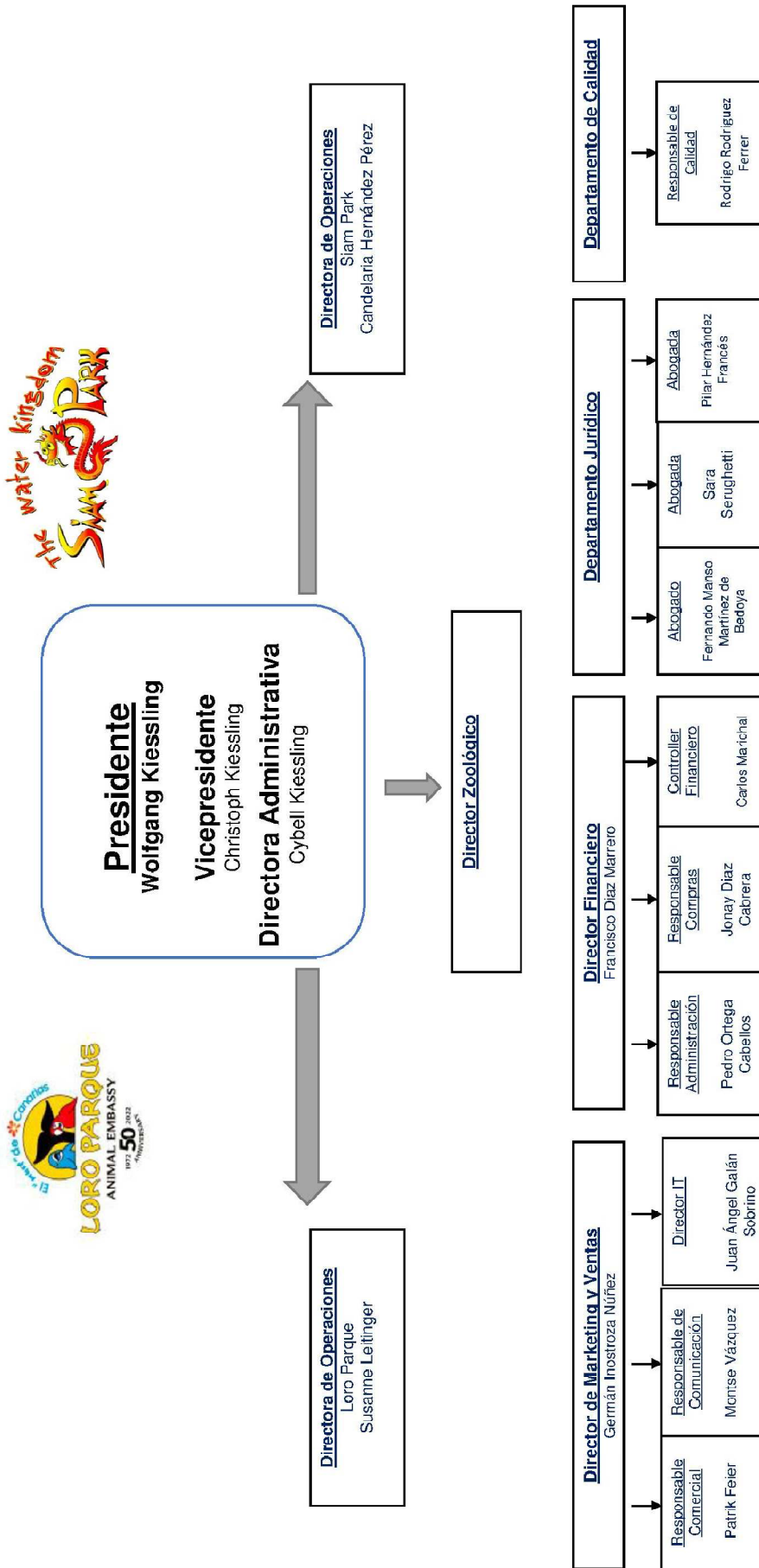
En todas las actividades desarrolladas por el Siam Park se tendrán en cuenta los siguientes principios que resumen los pasos a seguir en ésta importante labor:

- Cumplimiento continuo de la legislación y reglamentación aplicable, así como de otros requisitos que la organización suscriba y requisitos del cliente, con la finalidad de prevenir la contaminación mediante el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y ofrecer un servicio acorde a las expectativas.
- Concienciar y formar adecuadamente a todos los empleados que se incorporen a nuestro parque, así como formación continua al resto de la plantilla mediante cursos y programas de formación relacionados con la mejora de la calidad y cuidado del medio ambiente, la seguridad y la actuación en caso de emergencia.
- Proporcionar a las partes interesadas de nuestra organización la información relacionada con nuestros principios sobre el Desarrollo Sostenible y la gestión de la calidad para sobre ellos y garantizar su concienciación e implicación, así como sobre medidas de seguridad y autoprotección.
- Preservar la vida y la integridad de todas las personas que visitan o trabajan en Siam Park, así como velar por el bienestar de todos los animales del Parque.
- Llevar a cabo programas de enriquecimiento ambiental para mejorar el bienestar de los animales.
- Evaluar de forma sistemática las repercusiones y resultados de las actividades del parque, estableciendo un proceso de mejora continua de la eficacia del sistema de gestión que redunde en la mejora de los aspectos medioambientales, económicos, sociales, así como de seguridad y satisfacción del visitante, basándose en los objetivos y metas previstos por la Dirección de Siam Park.
- Trabajar activamente por la conservación de la biodiversidad.
- Fomentar la reutilización, el reciclado y la gestión de los residuos de forma respetuosa con el Medio Ambiente.
- Reducir en la medida de lo posible el consumo de recursos naturales críticos en nuestro entorno, manteniendo especial atención en el consumo de energía eléctrica y agua.
- Hacer partícipes de nuestro sistema de gestión integrado a nuestros proveedores y subcontratistas.
- Evaluar y actualizar periódicamente nuestros objetivos y metas comunicándolas posteriormente a nuestros empleados, visitantes y grupos de interés.
- Asimismo, nos comprometemos a que esta Política sea revisada con la periodicidad necesaria y si procede, modificada y adaptada a las realidades del establecimiento y del destino.

Sr. D. Wolfgang Kiessling
Alta Dirección Siam Park
Mayo 2021

Organigramas





Prevención y minimización de impactos

Aspectos ambientales

Loro Parque y Siam Park identifican y evalúan anualmente todos los aspectos medioambientales directos e indirectos que puedan generar un impacto ambiental como consecuencia directa o indirecta por las actividades que desarrollan. Se considera impacto a la modificación de cualquier elemento que pueda interactuar con el Medio Ambiente. Los impactos pueden ser negativos o positivos, en función de si el cambio ocasionado en el medio es perjudicial o beneficioso.

Dependiendo del tipo de impacto que ocasione al medio y las condiciones de funcionamiento en las que se producen los aspectos ambientales identificados, se agrupan en tres tipos:

- Los aspectos con impacto negativo.
- Los aspectos con impacto positivo.
- Los aspectos que se producen en situaciones de emergencia.

En la identificación de los aspectos ambientales con impacto negativo se ha tenido en cuenta la actividad, si es directa o indirecta, las distintas condiciones de funcionamiento (situación normal, anormal) y se ha adoptado una perspectiva de ciclo de vida.

Los aspectos ambientales identificados como impacto negativo, que se producen en condiciones de funcionamiento normal y anormal se han clasificado en diferentes grupos, atendiendo a su ámbito de afección: consumos (agua, energía y productos), producción de emisiones, generación de vertidos, generación de residuos (peligrosos y no peligrosos), generación de ruido y otros aspectos.

Para valorar objetivamente la importancia de cada uno de los aspectos ambientales identificados se han considerado distintos criterios:

- La Naturaleza. Considerando su origen, calidad, destino y/o entorno dónde se manifiesta.
- Magnitud o Frecuencia. Se refiere a la cantidad que se genera del aspecto, o a la frecuencia con la que se produce cuando no sea medible la cantidad.
- Factor modulador de la significancia del entorno K. Se utiliza para tener en cuenta aspectos vinculados al contexto organizacional.
- Factor modulador para aspectos indirectos I. Como la organización no tiene pleno control de tales aspectos, pero puede influir sobre el causante directo del aspecto.

Ámbito de Afección	Criterios de valoración
Consumo de recursos, energía y productos	A. Naturaleza B. Magnitud o Frecuencia C. Aspectos Indirectos: Grado de control sobre el causante D. Significancia en función del entorno
Emisiones atmosféricas	A. Naturaleza B. Magnitud o Frecuencia C. Aspectos Indirectos: Grado de control sobre el causante D. Significancia en función del entorno
Vertidos	A. Naturaleza B. Magnitud o Frecuencia C. Aspectos Indirectos: Grado de control sobre el causante D. Significancia en función del entorno
Residuos	A. Naturaleza B. Magnitud o Frecuencia C. Aspectos Indirectos: Grado de control sobre el causante D. Significancia en función del entorno
Ruido/ iluminación exterior/olores	A. Naturaleza B. Magnitud o Frecuencia C. Aspectos Indirectos: Grado de control sobre el causante D. Significancia en función del entorno
Contaminación de suelos y aguas subterráneas	A. Naturaleza B. Magnitud o Frecuencia C. Aspectos Indirectos: Grado de control sobre el causante D. Significancia en función del entorno
Aspectos positivos	A. Relevancia B. Alcance
Aspectos en situación de emergencia	A. Frecuencia B. Severidad

Aspectos significativos

Loro Parque

Entre los 67 aspectos identificados en el año 2022 se valoró que, en base a los criterios seleccionados, 19 de ellos son significativos y 50 no significativos, más dos aspectos medioambientales relacionados con situaciones de emergencia.

En el año 2022 resultaron significativos aspectos como el agua dulce y salada debido a las mejoras que se realizaron en algunos de los sistemas de filtración y repintado de piscinas. También el consumo de arena por renovaciones de exteriores

en algunos recintos. Y, debido al aumento de limpiezas y control sanitario, también se incrementó el uso de la lejía.

Por otro lado, aumenta también la producción de algunos residuos peligrosos debido a nuevos controles en su generación o limpiezas de áreas puntuales.

Los aspectos que han resultado significativos son directamente relacionables con la recuperación de la afluencia de visitantes al Parque.

Aspecto ambiental	Cond.	Tipo	Impacto asociado
Consumo de agua dulce	N	D	Agotamiento de recursos y contaminación
Producción de agua dulce	N	D	Agotamiento de recursos y contaminación
Consumo de Gasoil	N	D	Agotamiento de recursos y contaminación
Consumo de Butano	N	D	Agotamiento de recursos y contaminación
Consumo de propano	N	D	Agotamiento de recursos y contaminación
Consumo de agua salada en caso de reparación de piscinas	A	D	Agotamiento de recursos y contaminación
Consumo de Arena	N	D	Agotamiento de recursos y contaminación
Medicamentos Caducados	N	D	Generación de residuos
Aceites Vegetales	N	D	Generación de residuos
Residuos de pintura y barniz	N	D	Generación de residuos
Residuos de pintura y barniz	N	I	Generación de residuos
Mezcla de combustibles / Aceite Mineral usado	N	D	Generación de residuos
Absorbentes contaminados	N	D	Generación de residuos
Baterías de Plomo	N	D	Generación de residuos
Residuos de Bioriesgo	N	D	Generación de residuos
Tubos Fluorescentes	N	I	Generación de residuos
Empleo de lejía	N	I	Contaminación de suelo, agua y atmósfera
Derrame de sustancias peligrosas	E	D	Contaminación de suelo, agua y atmósfera
Fuga de gas propano	E	D	Contaminación de suelo, agua y atmósfera

Condiciones	Tipos
N Normales	I aspecto ambiental indirecto
A Anormales	D Aspecto ambiental directo
E Emergencias	

Aspecto ambiental positivo
Conservación in situ
Conservación ex situ
Proyectos de investigación
Sensibilización
Producción de energía renovable

Siam Park

Entre los 61 aspectos ambientales a valorar, en el análisis del año 2021, 17 aspectos ambientales resultaron significativos y uno en situación de emergencia. Los productos químicos de piscinas se han mantenido cómo aspecto significativo.

Por otro lado, también es significativo la generación de residuos RAEE por limpiezas realizadas en diferentes áreas.

En general los aspectos ambientales relevantes están asociados a la recuperación de la actividad del parque.

Aspecto Ambiental	Cond.	Tipos	Impacto asociado
Consumo de gasolina	N	D	Agotamiento de recursos y contaminación
Consumo de Aire Propanado	N	D	Agotamiento de recursos y contaminación
Consumo de Madera	N	D	Agotamiento de recursos y contaminación
Consumo de Turba	N	D	Agotamiento de recursos y contaminación
Consumo de Gasolina	N	D	Agotamiento de recursos y contaminación
Consumo de gases refrigerantes	N	D	Agotamiento de recursos y contaminación
Consumo de Arena	N	D	Agotamiento de recursos y contaminación
Emisiones de Vehículos y Maquinaria	N	D	Agotamiento de recursos y contaminación
Aceites Vegetales	N	D	Generación de residuos
Equipos eléctricos y electrónicos	N	D	Generación de residuos
Residuos de Pintura y Barniz	N	D	Generación de residuos
Envases plásticos contaminados	N	D	Generación de residuos

Residuos de productos químicos de piscinas de subcontratistas	N	I	Contaminación del suelo, agua y atmósfera
Pilas	N	D	Contaminación del suelo, agua y atmósfera
Tubos Fluorescentes	N	D	Contaminación del suelo, agua y atmósfera
Consumo de productos químicos	N	D	Contaminación del suelo, agua y atmósfera
Fuga de gas propano	E	D	Contaminación de suelo, agua y atmósfera

Condiciones		Tipos	
N Normales		I Aspecto ambiental indirecto	
A Anormales		D Aspecto ambiental directo	
E Emergencias			

Objetivos ambientales

Loro Parque

Año 2022

Para el año 2022 se plantea:

Retomar los objetivos interrumpidos durante el 2021 y continuar con la adaptación a la *nueva normalidad*.

- 1) La sustitución de termos eléctricos.
- 2) Continuar con la sustitución de luminaria de Pingüinario a LED.

Se plantea un nuevo objetivo para 2022:

- 3) Aumento de la producción de energía renovable con dos nuevas plantas y un total de 13 Mw instalados.
- 4) Creación Centro de Conservación y Supervivencia de especies Zona Macaronesia (LPF).

Año 2023

Retomar los objetivos no alcanzados durante el 2022:

- 1) La sustitución de termos eléctricos por aerotermia.
- 2) Aumento de la producción de energía renovable con dos nuevas plantas y un total de 13 Mw instalados.

Se plantea un nuevo objetivo para 2023:

- 3) Creación de espacio de almacenaje de Residuos Biológicos y Químicos de Laboratorio.

Programa Ambiental 01

Control de Consumos y Ambiental

Objetivo 1	Sustitución de termos eléctricos por Aerotermia, y reducir el consumo eléctrico.	2023
Objetivo 2	Aumento de la capacidad de generación fotovoltaica en 10 Mw y evitar consumo de energía fósil. (Objetivo Común LP -SP).	2023
Objetivo 3	Creación de espacio de almacenaje de Residuos Biológicos y Químicos de Laboratorio para reducir el riesgo de contaminación en clínica y laboratorio.	2023
Objetivo 4	Ampliación del proyecto Centro para la Supervivencia de las Especies de la Macaronesia a las Comunidades Autónomas españolas.	2023
Objetivo 5	Contratación de Etóloga para mejora del bienestar de los animales y la creación del comité de bienestar en LP	2023

Indicador:

- Sustituir los 14 termos planteados por Aerotermia.
- KW/h de energía renovable producida.
- Creación espacio exclusivo de almacenaje de Residuos Biológicos y Químicos de laboratorio para reducir el riesgo de contaminación en clínica y laboratorio.
- Ejecución efectiva del proyecto.

Siam Park

Año 2022

Para el año 2022 se establecen los siguientes objetivos:

Retomar los objetivos no alcanzados durante el 2021 y continuar con la adaptación a la nueva normalidad, se plantean dos nuevos objetivos:

Objetivo 1 → Implantación del uso de bolsas de basura biodegradables.

Objetivo 2 → Sustitución de luminaria convencional por LED en Beach Club.

Objetivo 3 → Aumento de la capacidad de generación fotovoltaica en 10 Mw.

Año 2023

Para el año 2023 se establecen los siguientes objetivos:

Retomar los objetivos no alcanzados durante el 2022 y continuar con la adaptación a la nueva normalidad, se plantean dos nuevos objetivos:

Objetivo 1 → Aumento de la capacidad de generación fotovoltaica en 10 Mw.

Objetivo 2 → Sustitución de freidoras de gas por eléctricas.

Objetivo 3 → Sustitución de herramienta de

Control de Consumos y Ambiental

Objetivo 1	Sustitución de freidoras de gas por eléctricas, Reducción de consumo de gases licuados del petróleo y mejora de la huella de carbono.	2023
Objetivo 2	Aumento de la capacidad de generación fotovoltaica en 10 Mw y evitar consumo de energía fósil. (Objetivo Común LP -SP).	2023
Objetivo 3	Adquisición de herramienta eléctrica sustituyendo las de combustible y ahorro del mismo.	2023

Indicador:

- Reducción de consumo de gases licuados del petróleo y mejora de la huella de carbono.
- KW/h de energía renovable producida.
- Reducción del consumo de combustible para herramientas.

Desempeño ambiental

En este apartado se ofrece la información sobre el comportamiento ambiental de Loro Parque y Siam Park. Para ello se presentan los datos disponibles, en relación con los objetivos establecidos, e indicando los límites legales aplicables en aquellos casos en que existan.

Para todos los parámetros ambientales (como el consumo de electricidad, agua, combustibles, papel, la producción de residuos o la emisión de gases de efecto invernadero) se han calculado indicadores básicos de rendimiento ambiental. Estos indicadores se han añadido según se establece en el Reglamento (UE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento

Consumo Eléctrico

Loro Parque

Del 2015 al 2017 se registran aumentos del consumo eléctrico ligados a las elevadas temperaturas durante todo el año e hicieron que el componente variable del consumo eléctrico ligado a las condiciones ambientales (enfriamiento) se incrementara. Otro factor que influyó fueron las obras realizadas, cómo Lion's Kingdom con inauguración en 2017.

En 2018 el consumo eléctrico disminuye en un 2,6%. Pese a las nuevas instalaciones de Hippos y Jardín Zen, dicha reducción se explica tras la eliminación de las torres de refrigeración y el mayor control energético.

Durante el 2019, el consumo eléctrico aumenta en un 4,5% debido a las condiciones climáticas que provocaron el uso prolongado de las enfriadoras.

Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 (EMAS III). Así se ha calculado una magnitud (A), y se ha referenciado al tamaño de la organización (B), usando el número de empleados), para obtener una relación R (A/B).

En la tabla final de Indicadores Básicos no ha sido posible hacer comparaciones sectoriales, ya que, en la actualidad, la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental acreditados según EMAS en el sector zoológico es prácticamente nula en todos los ámbitos (regional, nacional y europeo). Sólo se ha encontrado un zoológico europeo acreditados según EMAS, pero no ha sido posible obtener su Declaración Ambiental.

Sin embargo, 2020 registra un descenso del 6,6% debido al cierre de las instalaciones que provocó la crisis pandémica. Y, aunque los sistemas vinculados con los animales continuaron con normalidad, se produjo el cierre de la restauración y apagado de algunos sistemas de información.

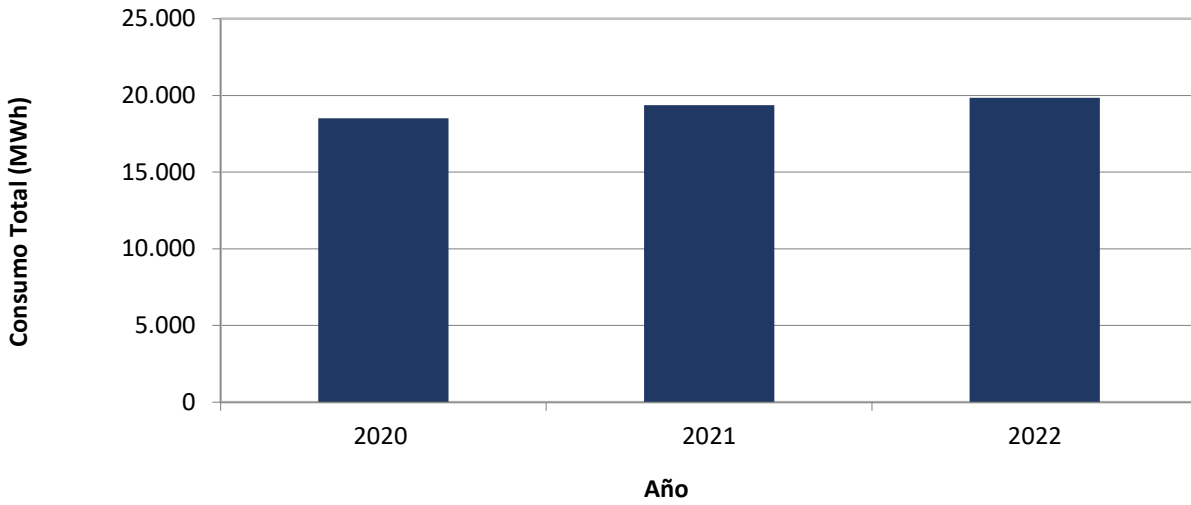
La vuelta a la operativa normal del parque durante la segunda mitad de 2021 Produjo un ligero aumento del consumo eléctrico de un 4,45 %.

Aunque aún no se ha producido una vuelta total a la normalidad, la práctica totalidad de los consumos ha experimentado un incremento respecto al año 2020.

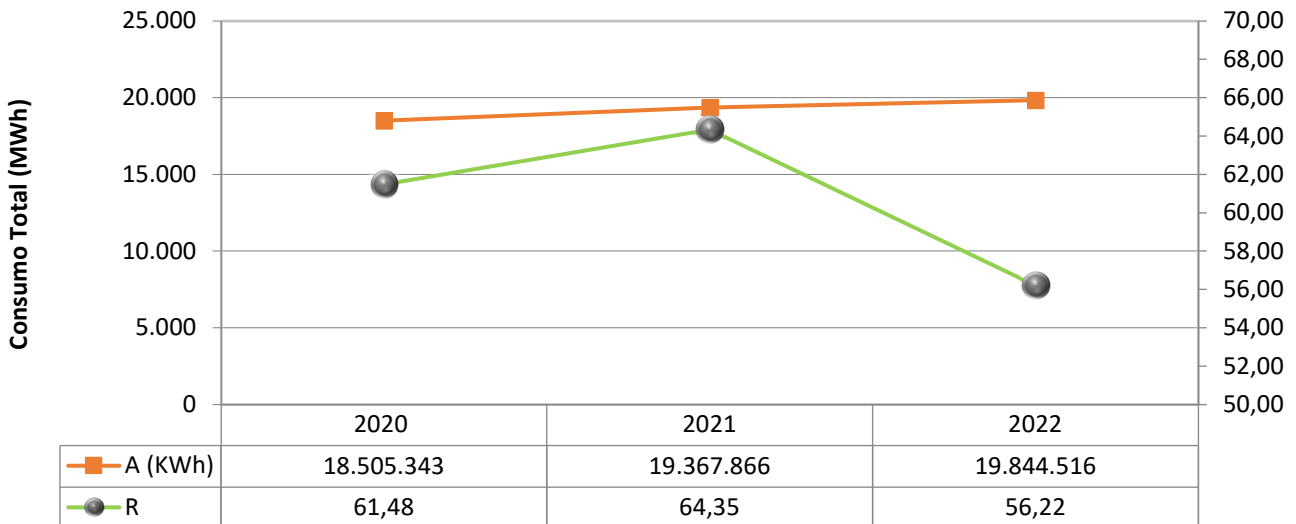
Los años 2021 y 2022 muestran un ligero incremento en el consumo eléctrico, debido en parte a la vuelta a la normalidad tras el periodo de pandemia.

Parámetro	2020	2021	2022
Consumo eléctrico total (MWh)	18.505	19.368	19.845

Consumo eléctrico



Consumo eléctrico



Siam Park

El análisis de los datos de consumo eléctrico de 2020 muestra un descenso del 6,6 % respecto a 2019.

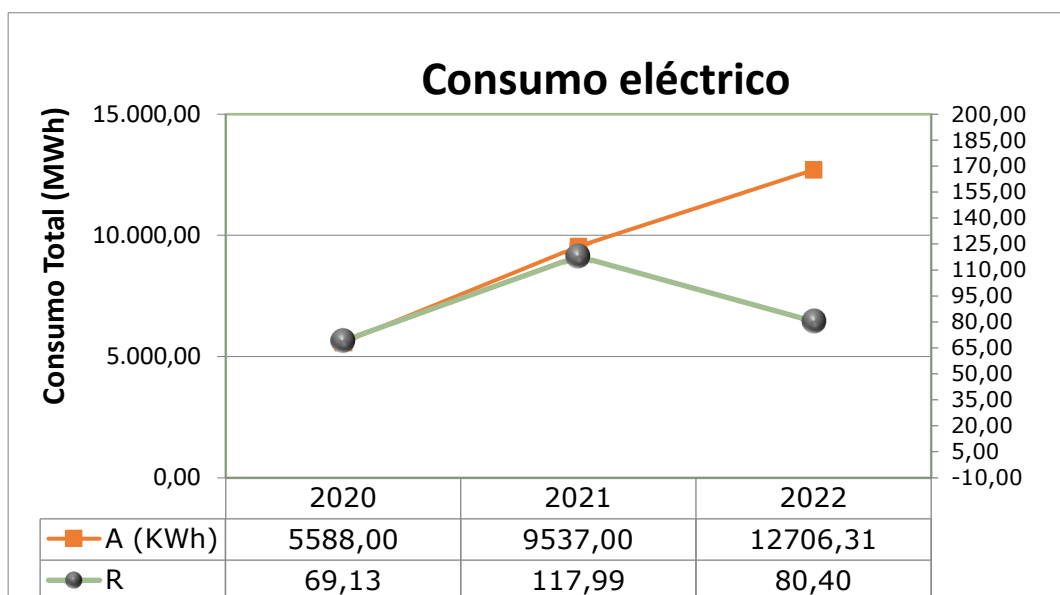
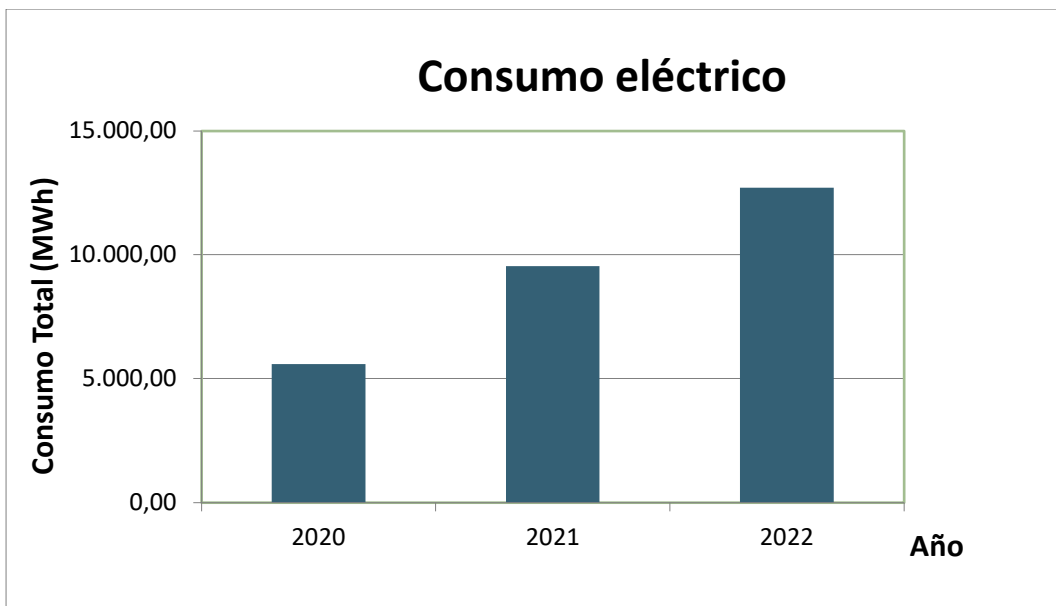
La mayor parte de la energía consumida se destina a la impulsión de agua en los sistemas de filtración y bombeo. Por ello, la interrupción de la actividad por la crisis sanitaria ha descendido el funcionamiento normal de las instalaciones y solo

se han puesto en marcha por cuestiones de mantenimiento.

A mediados de 2021 se retomó la actividad del parque, lo que produjo un incremento en el consumo eléctrico, el cual aún está lejos de retomar valores previos a la pandemia.

Se ha incrementado el consumo en Siam Park en un 33% entre 2021 y 2022, cercanos a valores asimilables a plena actividad.

Parámetro	2020	2021	2022
Consumo eléctrico total (MWh)	5.588	9.537	12.706



Consumo de agua

Loro Parque

Para el análisis del consumo de agua se tiene en cuenta, además del agua que es comprada a los proveedores, el agua producida en el parque. Si bien una parte del agua generada no consume recursos hídricos de Tenerife, es necesario tenerlo en cuenta para poder verificar la efectividad de las políticas de ahorro.

En 2018 el consumo de agua disminuyó un 6% respecto al año anterior debido al mayor control de consumo.

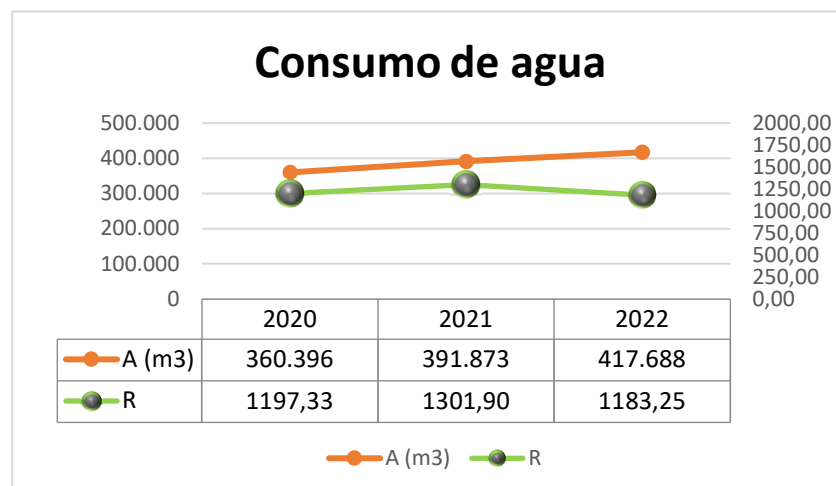
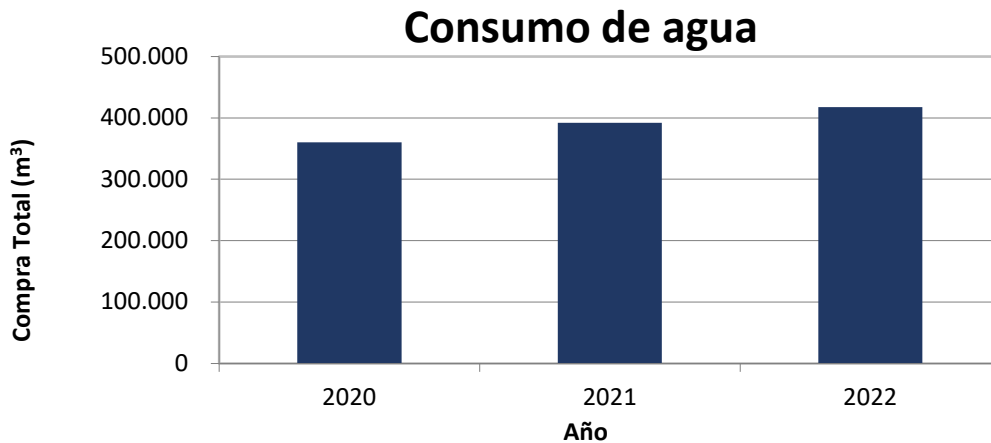
Durante el 2019, el consumo de agua total aumenta un 1,7% debido al incremento de producción de la desaladora ya que en el resto de parámetros se aprecia una reducción acusada.

En 2020, se produce un descenso del 10% de forma general. Este descenso está relacionado con la mejora en el monitoreo del sistema informatizado de riego. En cambio, se puede ver como se incrementa el consumo de agua dulce debido a algunas mejoras en sistemas de filtración.

El consumo de agua durante 2021 aumento un 8 %, debido a la reapertura del parque a mediados de año. Las variaciones de consumo de agua han sido las menos evidentes debido al mantenimiento de las condiciones óptimas de los hábitats de la fauna acuática.

El consumo de agua en 2022 ha aumentado en un 6,2 % una parte importante de dicho consumo viene del agua generada por ósmosis.

Parámetro	2020	2021	2022
Agua de consumo SAVASA (galería) (m3)	274.574	260.176	266.336
Agua de consumo AQUALIA (municipal) (m3)	4.404	5.196	2.732
Agua desaladora (m3)	81.418	126.501	148.620
Consumo de agua total (m3)	360.396	391.873	417.688

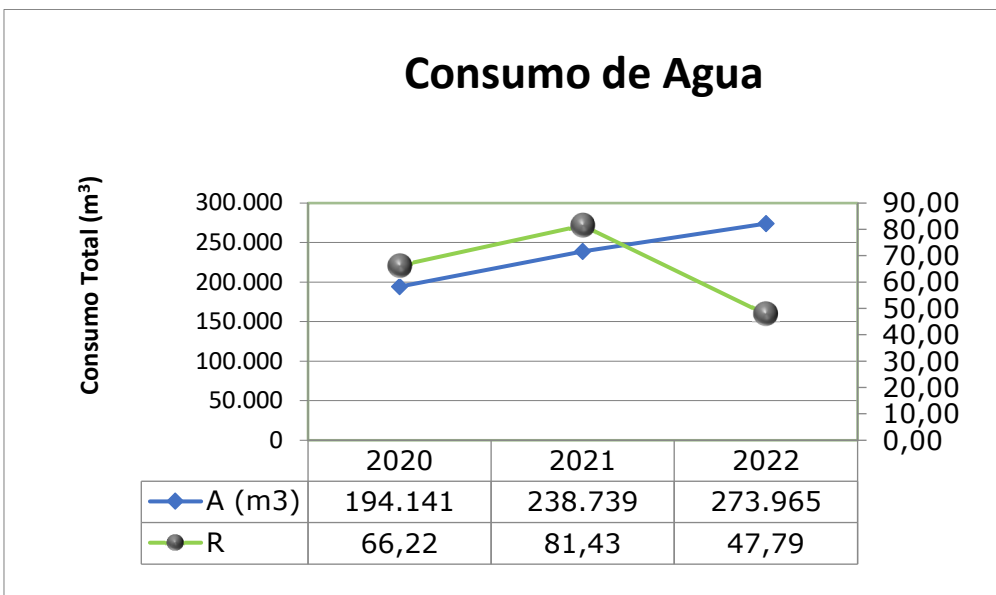
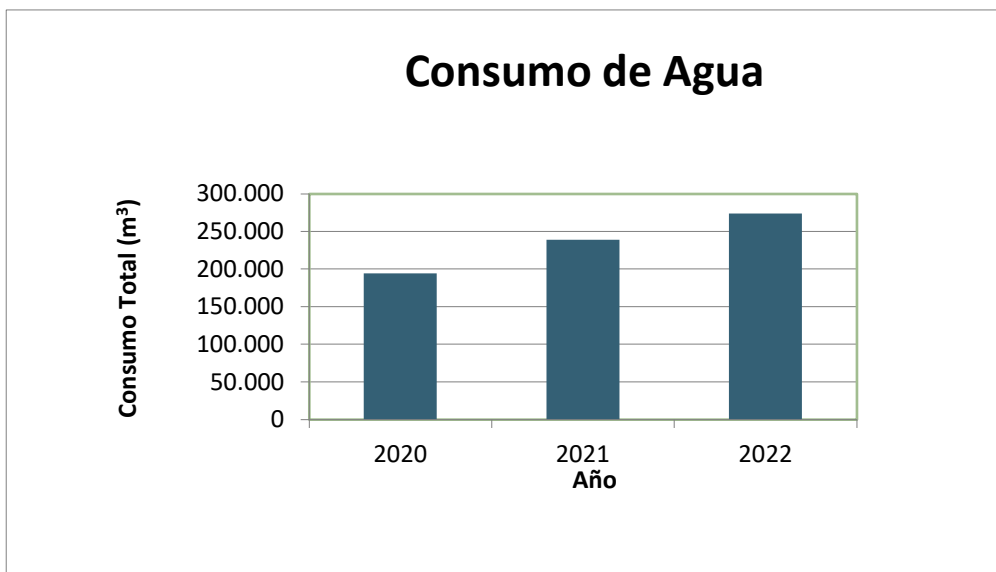


Siam Park

El análisis del consumo de agua en el año 2021 muestra un aumento del 18,7%. No obstante, la apertura a mediados del año 2021 del parque, ha supuesto un incremento de consumo ligado a la actividad. Para el año 2022 se ha incrementado el consumo en un 14,75 % debido a la apertura total del parque.

Si bien una parte del agua generada no consume recursos hídricos de Tenerife, es necesario tenerlo en cuenta para poder verificar la efectividad de las políticas de ahorro.

Parámetro	2020	2021	2022
Agua regenerada (Balten) (m3)	70.382	65.993	60.640
Agua de consumo (Entemanser) (m3)	11.536	22.393	54.544
Agua desaladora (m3)	112.223	150.353	158.781
Consumo de agua total (m3)	194.141	238.739	273.965



Consumo de combustibles

En ese apartado se reúnen en un sólo análisis los cuatro combustibles derivados del petróleo que se usan en Loro Parque y Siam Park. Gasoil, propano y butano para Loro Parque y aire propanado, gasoil, gasolina y butano para Siam Park. El gasoil se utiliza para el suministro de los grupos electrógenos que entran en servicio en caso de un corte de fluido eléctrico y para los vehículos de obras que operan dentro de ambos recintos. También como combustible para los trenes que traen visitantes desde el Puerto de la Cruz hasta Loro Parque de manera gratuita. El aire propanado, en Siam Park, se utiliza para el calentamiento de agua. El propano, en Loro Parque es utilizado en las cocinas de los restaurantes. Y el butano se emplea en maquinaria menor. La gasolina se usa para la maquinaria de obras y limpieza.

Loro Parque

Desde principios de 2014, la flota de vehículos que opera fuera del parque consume el gasoil de los depósitos propios.

El estudio de la tabla muestra cierta variabilidad en el consumo anual de gasoil, que se debe a la distinta necesidad de utilizar los grupos electrógenos.

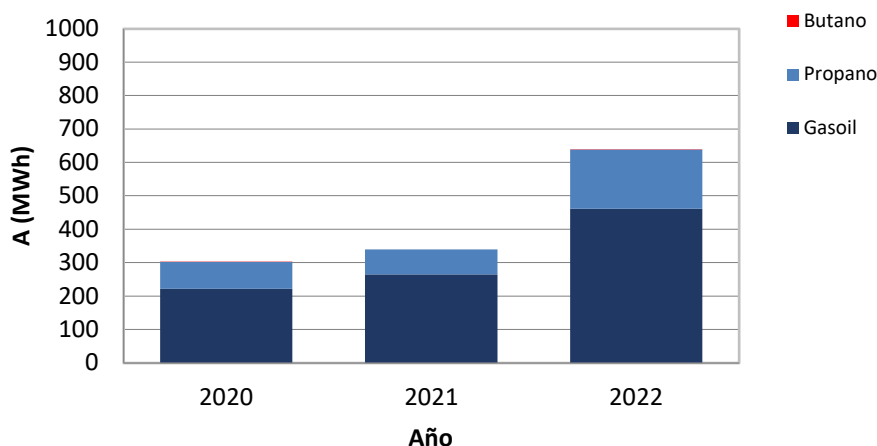
Para el cálculo del gasoil en kWh se ha utilizado un factor de 11,94 kWh por kg de gasoil (Fte. GenCat "Guía para el cálculo de GEI, versión 2022)). Para el cálculo de propano en kWh se ha utilizado un factor de 12,83 kWh por kg de propano (Fte. GenCat "Guía para el cálculo de GEI, versión 2022)), para el cálculo de butano en kWh se ha utilizado un factor de 12,44 kWh por Kg de butano (Fte. GenCat "Guía para el cálculo de GEI, versión 2022) y para el cálculo de gasolina en kWh se ha utilizado un factor de 9,66 l/kWh.

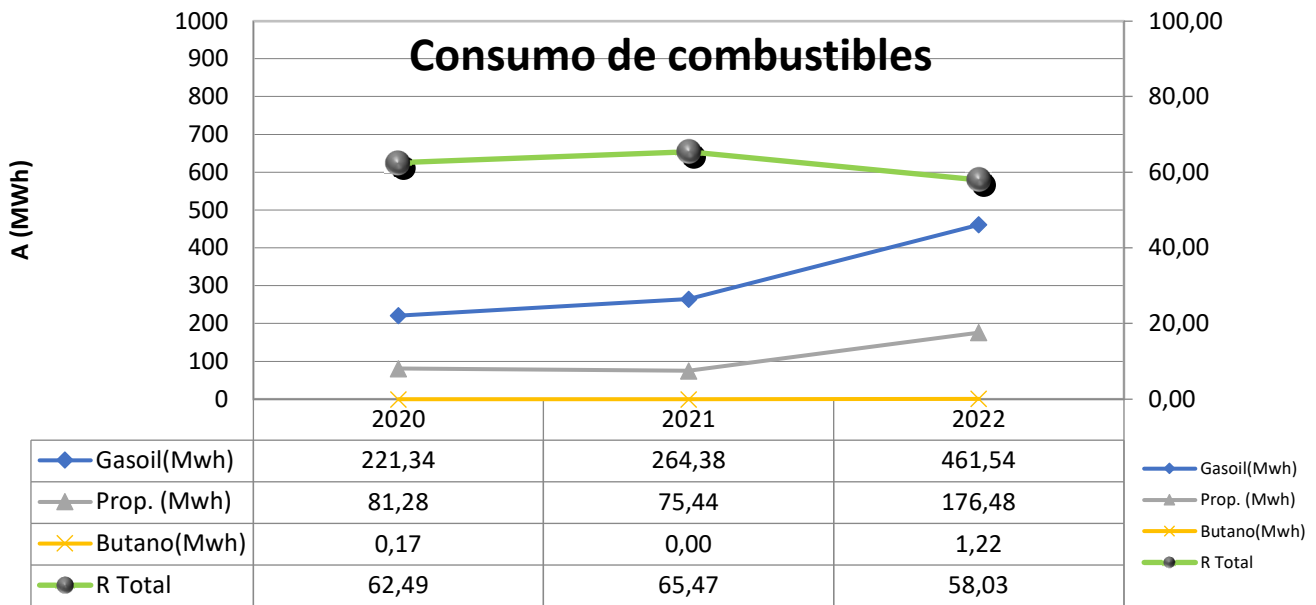
Se ha calculado la energía (MWh) derivada de la potencia calorífica para la cantidad usada de cada uno de ellos (en kg o litros).

La reapertura a mediados de 2021 del parque ha supuesto un pequeño incremento en el consumo de combustibles, vinculado directamente a la normal actividad del mismo. Los niveles de consumo de combustible de 2022 reflejan una situación cercana a la normalidad, con un incremento de consumo de combustibles del 103%.

Parámetro	2020	2021	2022
Consumo de gasoil (MWh)	221,3	264,38	461,5
Consumo de propano (MWh)	81,3	75,44	176,5
Consumo de butano (MWh)	0,2	0,0	1,2

Consumo de combustibles



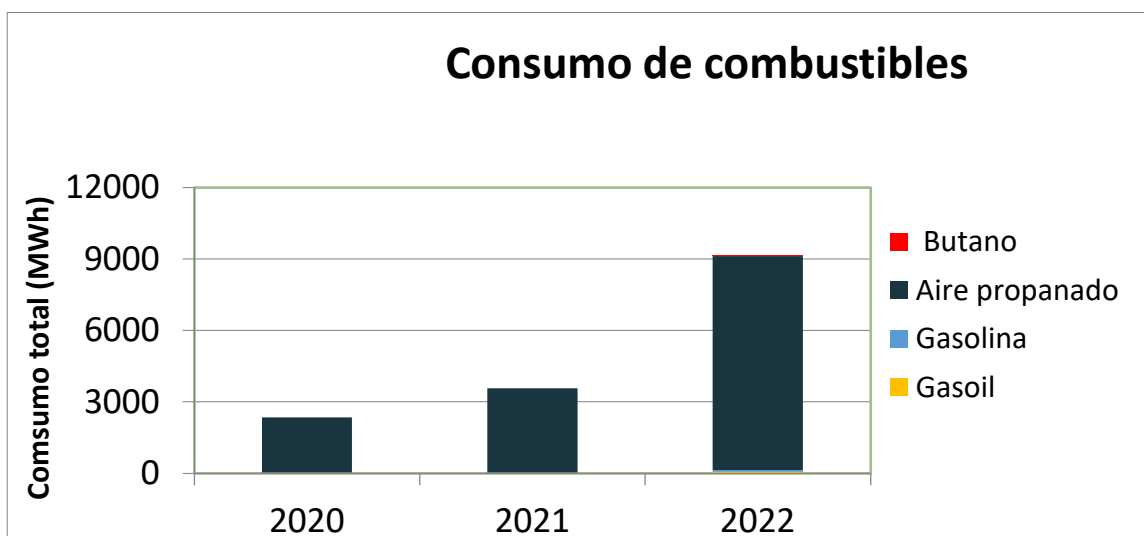


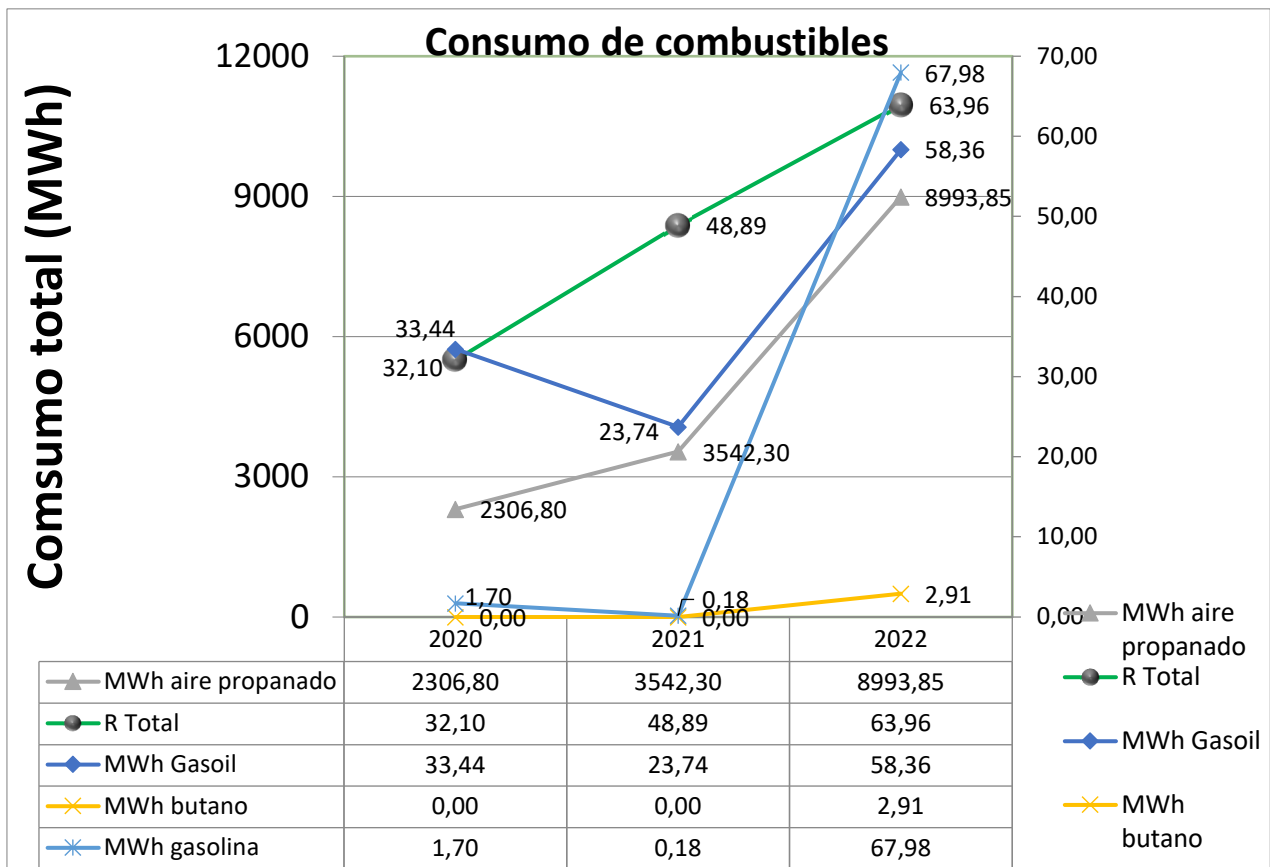
Siam Park

En 2023 se consumió un total de 9.123,05 MWh de energía en forma de combustibles produciéndose un aumento del 155% respecto al año anterior. Éste incremento se debe a la vuelta a la situación normal de operación del parque.

Para poder representar los cuatro combustibles en la misma gráfica, se ha calculado la energía (MWh) derivada de la potencia calorífica para la cantidad usada de cada uno de ellos, empleando los siguientes valores de conversión anteriormente nombrados.

Parámetro	2020	2021	2022
Consumo de gasoil (MWh)	33,4	23,74	58,36
Consumo de aire propanado (MWh)	2.306,8	3.542,3	8.993,8
Consumo de butano (MWh)	0	0	2,91
Consumo de gasolina (MWh)	1,7	0,18	67,98





Consumo de gases refrigerantes

En este apartado, se muestran las toneladas equivalentes derivadas del consumo de gases refrigerantes. Para el factor de conversión KgCO₂/Kg de gas y posterior cálculo de consumo en tCO₂, se ha utilizado la tabla de Emisiones Fugitivas (Equipos de climatización y otros) del documento Factores de Emisión del MITECO versión Julio 2022.

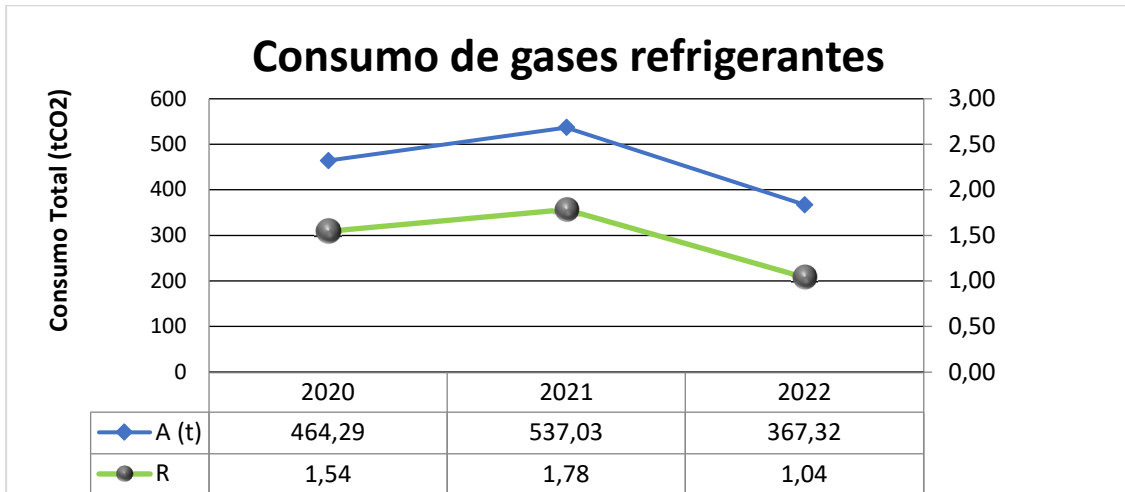
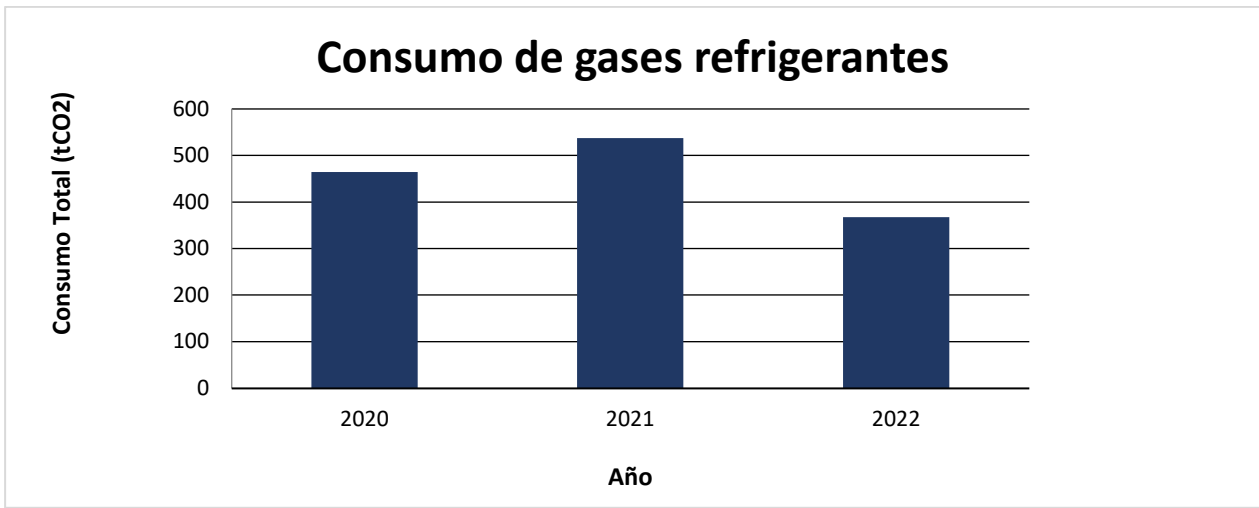
Los potenciales empleados han sido: 1300 KgCO₂/Kg gas (R-134a), 3943 KgCO₂/Kg gas (R-H404a), 1924 KgCO₂/Kg gas (R-410a), 2473 KgCO₂/Kg gas (R-422d), 3075 KgCO₂/Kg gas (R-434a), 1387 KgCO₂/Kg gas (R-448a), 1282 KgCO₂/Kg gas (R-449a), 1945 KgCO₂/Kg gas (R-452a), 3985 KgCO₂/Kg gas (R-507).

Loro Parque

El consumo de gases refrigerantes se ha mantenido inalterado durante 2022 en cambio, Debido a uso de gases refrigerantes de nueva generación, el

factor de emisión resultante da una cifra de toneladas de Co₂ menor, reduciéndose en un 31,6 %.

Parámetro (tipo de gas)	2020 (Kg)	2020 (TCO2)	2021 (Kg)	2021 (TCO2)	2022 (Kg)	2022 (TCO2)
R-134a	72,5	103,675	120	257,4	204	265,2
R-H404a	30	117,66	20	78,44	0	0
R-422d	0	0	0	0	0	0
R-434a	0	0	0	0	0	0
R-448a	130	180,31	130	180,3	67	82,9
R-410a	30	62,64	10	20,9	10	19,2
TOTAL	262,5	464,3	280	537	281	367

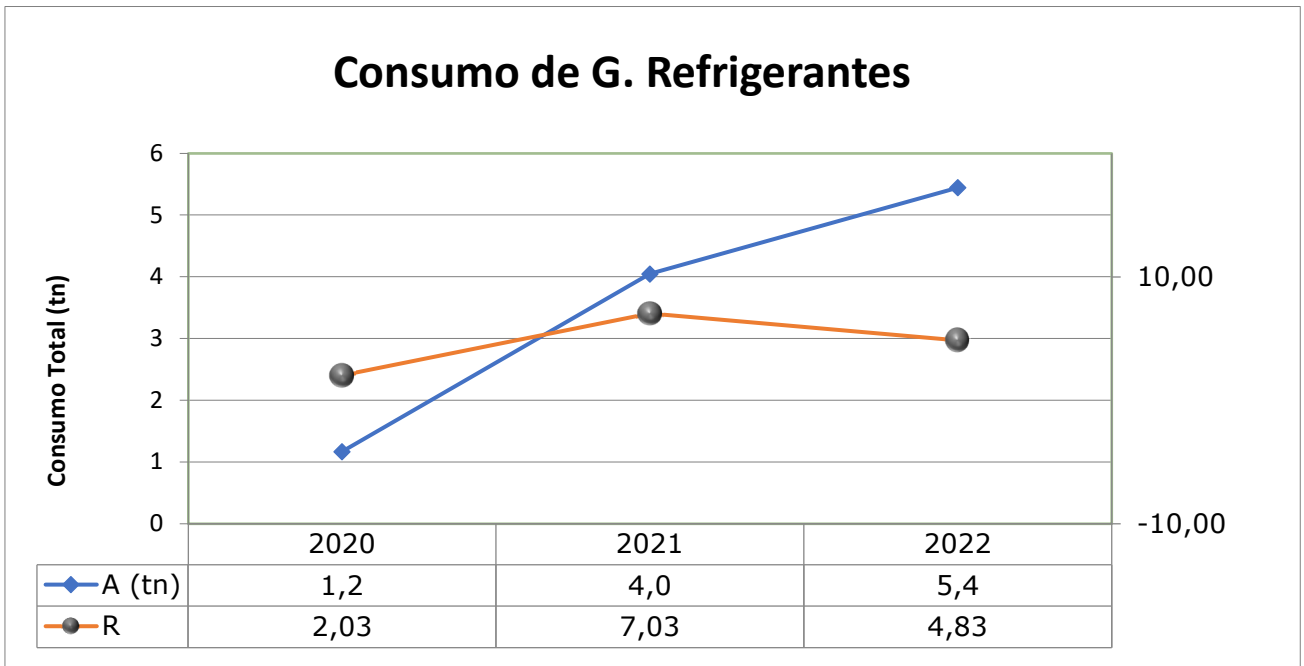
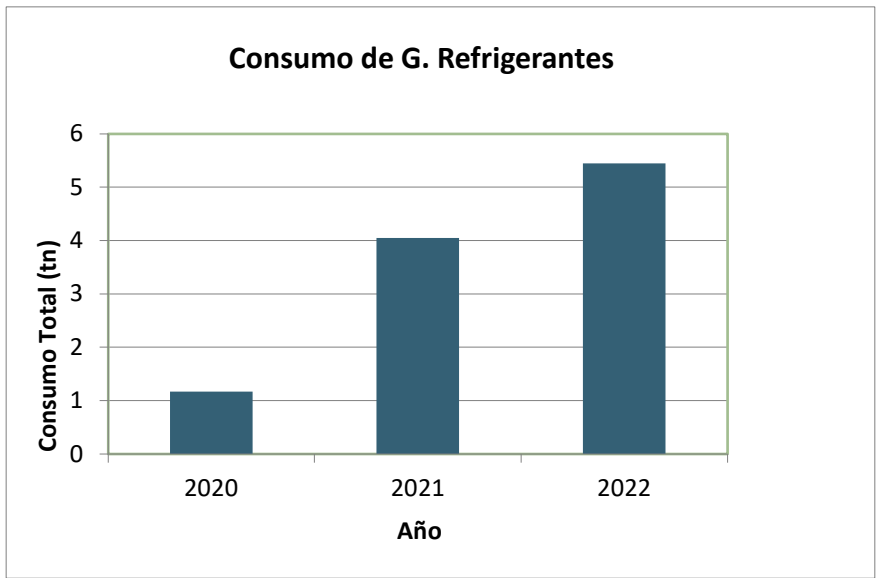


Siam Park

El consumo de gas refrigerante se mantuvo estable con respecto al año anterior. El gas que se

consumió supuso un incremento de la emisión de CO₂ de un 25,8 %.

Parámetro (tipo de gas)	2020 (Kg)	2020 (TCO2)	2021 (Kg)	2021 (TCO2)	2022 (Kg)	2022 (TCO2)
R-134a	0,9	1,9	0	0	0	0
R-H404a	0	0	0	0	0	0
R-452a	0	0	0	0	2,8	5,44
R-507	0	0	0	0	0	0
XP-40	0	0	0	0	0	0
R-449a	0	0	2,9	4,04	0	0
TOTAL	0,9	1,7	2,9	4,04	2,8	5,45



Consumo de papel de oficina

El papel de oficina consumido en la organización tiene los correspondientes certificados

ambientales que recomienda el procedimiento de compra responsable.

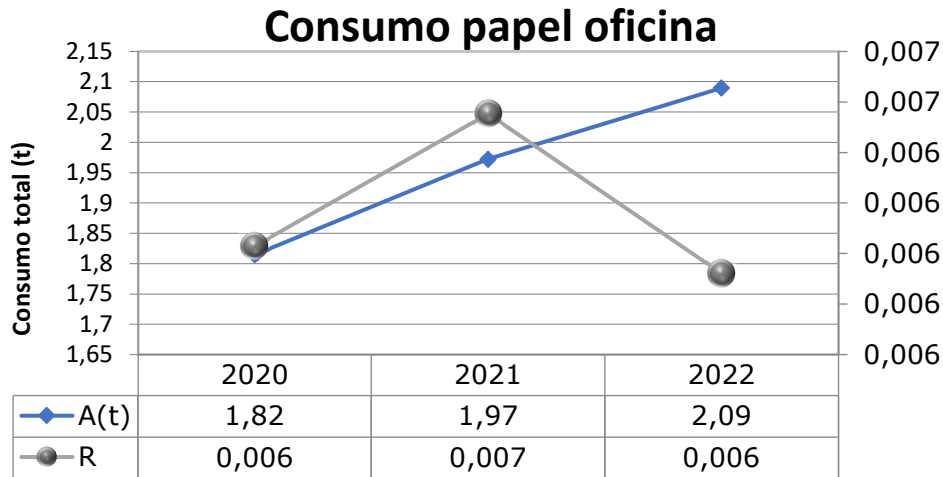
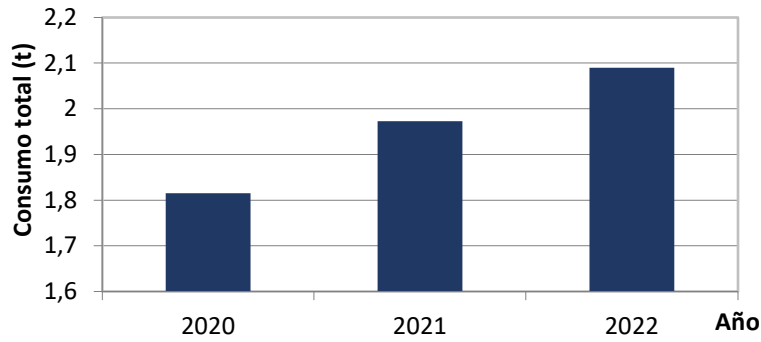
Loro Parque

En el 2020, el consumo de papel disminuye en un 43% debido a la poca actividad durante el 2020 tras el cierre de las instalaciones.

La esperada recuperación de los consumos durante el 2021 se ha producido con una variación mínima. Tras la progresiva reactivación de la actividad, en 2022 ha aumentado dicho consumo, ligado a una operatividad total en el parque.

Parámetro	2020	2021	2022
Consumo de papel de oficina (t)	1,8	1,97	2,09

Consumo papel oficina

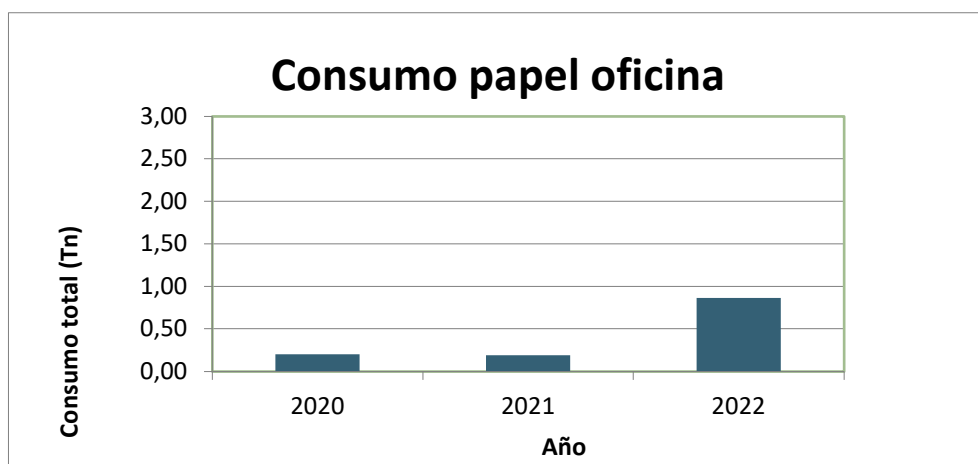


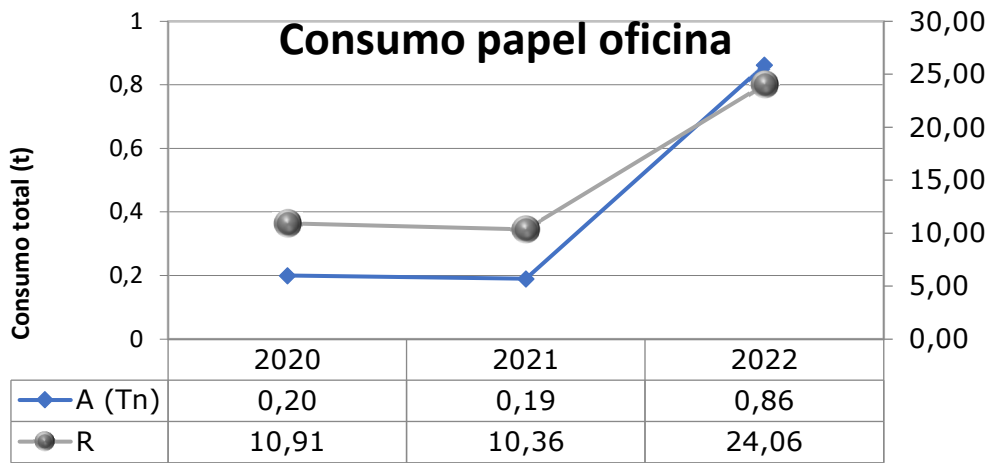
Siam Park

En la tabla se puede apreciar una reducción drástica el año 2020 con respecto al año 2019. Esto se debe a la pausa de la actividad.

En el año 2021 se aumenta ligeramente el uso de papel, aún muy lejos a los datos de 2019 y anteriores, la recuperación de la operativa en el parque durante 2021 ha sido paulatina, esperando que en 2022 dicha recuperación sea total.

Parámetro	2020	2021	2022
Consumo de papel de oficina (t)	0,2	0,19	0,86





Consumo de madera

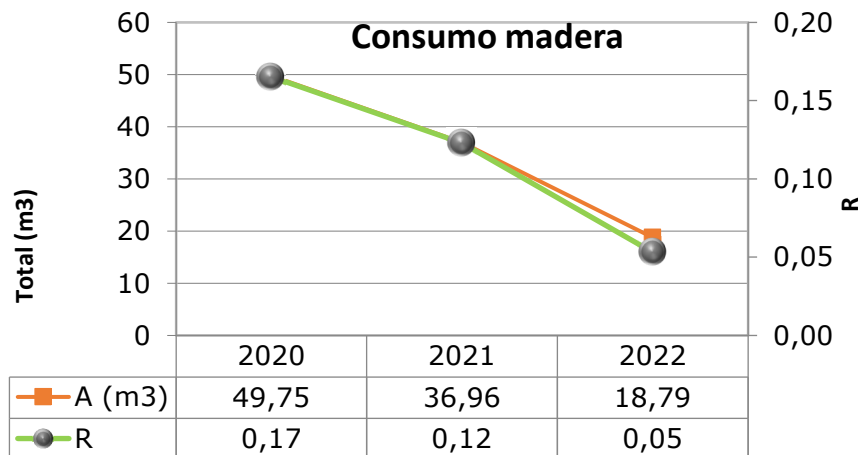
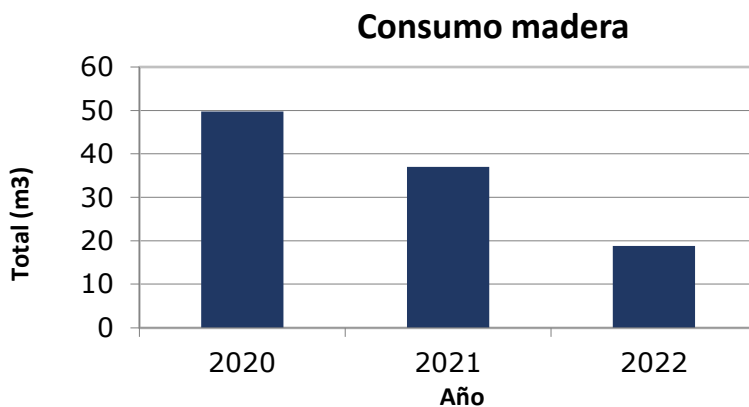
Loro Parque

Se puede apreciar un descenso en el consumo de madera de un 54% en 2020. Las obras más destacadas del 2020 ha sido las mejoras realizadas en el techo de Pinguinario y la renovación de barandas en el Café Bar Vista Teide. Durante 2021 no se han realizado mejoras mayores con madera,

por lo que su consumo se ha disminuido ligeramente.

En 2022 ha continuado la senda descendente al no haberse producido grandes obras o mantenimientos con madera.

Parámetro	2020	2021	2022
Consumo de madera (m3)	49,75	36,96	18,79



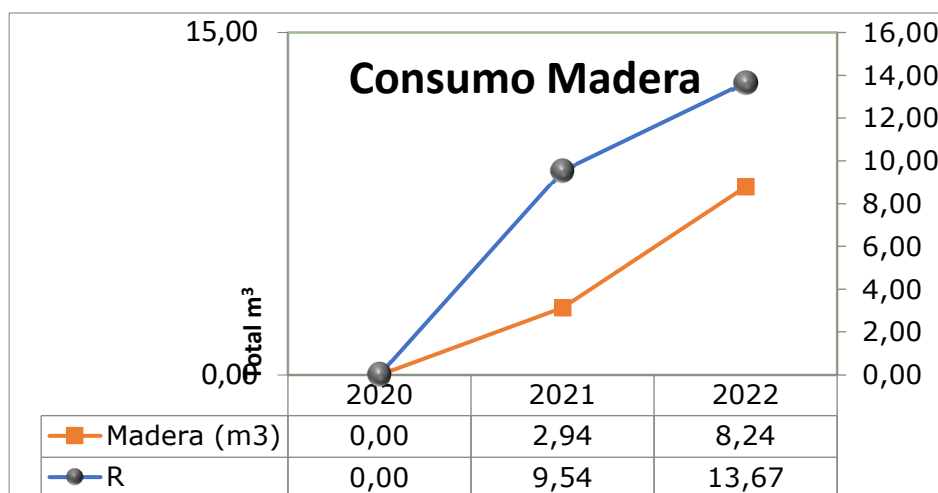
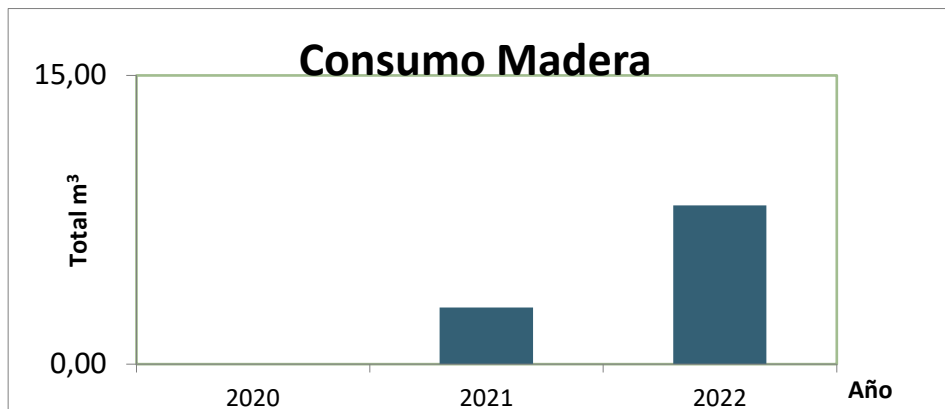
Siam Park

Se puede observar una reducción total en el consumo de madera con respecto al año 2019 debido a la ausencia de obras y reparaciones empleando este material. A partir de mediados del año 2021 se han realizado pequeñas mejoras, las

cuales han hecho aumentar ligeramente el consumo de madera en el parque.

En 2022 se ha producido un aumento significativo debido a trabajos de mantenimiento de elementos de madera en el Parque.

Parámetro	2020	2021	2022
Consumo de madera (m3)	0	2,94	8,24



Consumo de productos químicos

Dentro de los numerosos productos utilizados en los distintos departamentos (obras, mantenimiento, limpieza, animales, etc.), se han contabilizado los productos considerados peligrosos (Xi, N, F...). Para simplificar los cálculos se asume la equivalencia Kg/L.

Se debe tener en cuenta que los consumos mostrados provienen de facturas y, al disponer de almacenamiento en stock, se pueden dar fluctuaciones en los totales anuales. Durante el año

2022 se ha mantenido similar consumo de productos químicos, a pesar de haber aumentado la afluencia de visitantes.

Algunos productos para el tratamiento de aguas han visto reducido su uso por la incorporación de tecnología que los sustituye cómo, por ejemplo, cloradores salinos, luz ultravioleta, etc.

Algunos productos han experimentado un incremento debido a la vuelta a un régimen normalizado de operación.

Loro Parque

PRODUCTO	2020 (Kg)	2021 (Kg)	2022 (Kg)
Ácido Clorhídrico (C)	4.086	3.588	1.445
Aguarrás (Xn, N)	70,0	35	60
Alcohol Isopropílico (F)	3,0	-	-
Ambientador (F+)	674,0	586,0	378
Ariel Polvo Actilift (15kg) (Xi)	8,0	454	664,3
Barniz Suelo Brillante (F)	22,0	4	-
Calcio Arseniato (T, N)	0,1	-	0,25
Carbonato de Calcio (No precisa)	250,0	250	590
Ceramic	65,0	10	105
Cinonic Base D (Xi, N)	140,0	220	60
Decapante Juntas y Pinturas (F)	5,0	1	2
Desatascador Profesional (C)	16,0	18	60
Desinclor 5%	73,5	50,5	66,5
Desincrustante TAR-70 (Xi)	-	10	202
Diluyente CP-20 (Xi, Xn, N)	-	1	10
Disolvente Universal (F, T)	430,0	390	629
Don Limpio Gel con Lejía (Xi)	9,0	-	-
Esmalte Sintético Titanlux	66,5	-	250,25
Espuma PU (F+, Xn)	295,5	324	495
Hammerite (F)	37,3	100	70,75
Hardtop As Base I (Xn, Xi)	290,0	65	115
Hidróxido Cálcico (Xi)	280,0	120	810
Hipoclorito Sódico (C, N)	17.000	17.350	16.775
Insecticida Eco-Stop Cucanor B (Xn,N,F)	-	8	60
Jotashield Mate Base	720,0	555	1185
Limpiador Multiusos Eco(N)	315,0	360	460,5
Lavavajillas Eco (Xi)	915,0	-	2.044
Lejía (Xi)	20.475	23.772	27.581
Lejía Lavadora (Xi)	1.110	640	980
Lejía alimentaria (Xi)	32	80	70
Limpiador bactericida (C)	2.020	1.860	1.700
Limpiador industrial (Xi,N)	2,5	-	-
Limpiador Muebles (F,Xi)	12,0	30	56
Limpia metales Sidol (Xi, Xn)	3,0	5	1,65
Limpiaplanchas (Xi)	260,0	225	128
Limpiasuelos Conc. Ecológico (Xi)	2.050	2.430	4.193
Lubricante seco en Spray (N, F+)	1,8	8,4	-
Nettion Limpiador Perfumado (C)	140	-	260
Nitrato de Sodio (O)	-	-	-
Oxiron (F)	122,3	130,5	152,75
Pioner Topcoat (Xn, N)	85,0	280	150

Polyprep (Xi, Xn, N)	15,0	1	-
Sikaguard (Xn,C)	420,0	-	966
Sikaswede S-2 (Xi)	105,0	-	-
Silicona en Spray (F+)	-	-	1,5
Spray de contacto (Xi, N)	-	-	-
Sulfato de Aluminio Líquido (C)	1.472	1.071	1.100
Suma Chlor D4	-	965	-
Suma Grill-Conc D9 (C)	-	-	-
Suma Rinse A5	-	-	20
SV-CAR (F)	20,0	450	20
Thinner n°17	70,0	20	40
Titan Spray Esmalte Sintético (F+,Xi)	95,0	60	90´4
Titanxyl fondo (Xn, N)	4,5	3	-
Torlak acabado satinado	-	0	-
Un2209 Formaldehído 37%	2,0	0	30
Viakal (Xi)	307	416	268
Wit-Fix resina anclaje químico (T, Xn)	-	4	21
TOTAL	53.819,9	56.310,36	54.437.55

Siam Park

PRODUCTO	2020 (Kg)	2021 (Kg)	2022 (Kg)
Ácido clorhídrico %	-	2.352	3.168
Ácido sulfúrico 40% Sts E-25Kg.	-	52	-
Bicarbonato sódico 25 KG	200	150	-
Bisulfato sódico Sol. 25Kgs	100	-	-
Carbonato cálcico 25 KG	-	575	-
Hipoclorito cálcico Gr. 45 Kg.	22.545	66.005	103.725
Hipoclorito sódico Pwg 25Kgs	1.575	3500	800
Metabisulfito sódico pwg 25k	100	-	-
Mx Ácido clorhídrico R 1200 Kgs	10.200	19.200	-
Q-Oxone (Trat. choque Cloraminas)	60	-	-
Polifloculante Activo APF 25 LT	30	5	-
Sosa Liq. Pwg 38 Kgs	1.132	1.512	-
Vadepool Clorican Liq.22Kgs	10.626	1540	308
Vadepool Preclorican reactivo A 17kg	3.315	2.143	15.515
Vadepool Preclorican reactivo B 5kg	965	981	4.285
Abrillantador máquina	10	14	16
Activ B20	20	-	12
amopinl	168	276	700
Cera parquet clean	20	20	4
Clax Alfa	100	140	440
Clax Build	-	120	760
Clax Hipo	-	120	260
CLAX ntr 20L	400	800	220
CLAX perfect 20L	-	800	800
CLAX personril 43A 20L	20	40	80
CLAX soft fresh 20 l lavabo	800	-	520
Clax Trif	-	-	-
Clorogel 12x1L	36	14	-
Decal Desincrustante	116	28	-
Decapante	48	80	132
Desengrasante	843	1.135	2.533
Desincrustante	116	60	281
Eliminador de hongos	150	270	1.200
Gel en espuma	138	510	786
Jabón de manos ECO	-	4	12
Jabón de mecánica	-	4	2
Lavavajillas manual/ ECO 2019	210	735	2.560
Lavavajillas máquina	7	17	29
Lejía	396	1.160	9.540
Lejía alimentaria	0	76	72
Limpia suelos / ECO 2019	1.424	2.630	4.315
Limpiador acero aluminio 3M	-	-	-
Limpiador inox	-	12	24

Mobili Fresh madera limpia m.	48	36	60
Multiusos/ ECO 2019	165	219	650
Odogiene	-	40	20
Suma Bac 10 L desinfect. mesas	-	32	50
Trigiene	-	400	620
TOTAL	56.083	107.807	154.499

Vertidos

Loro Parque

Loro Parque tiene dos tipos de vertidos: agua dulce y agua salada. El vertido de agua dulce se corresponde con el agua residual procedente de la red de abasto del Parque, y que se vierte a la red de saneamiento del Puerto de la Cruz. Esta agua es tratada en la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Puerto de la Cruz.

El vertido de agua salada se corresponde con el agua de lavado de filtros de los recintos de animales marinos y la salmuera de la desaladora. El volumen de vertido se controla mediante contadores, y sus características químicas mediante análisis semestrales que se comunican al Consejo Insular de Aguas.

Existe un procedimiento de control del agua dulce de vertido, que consiste en dos análisis anuales de los parámetros del vertido. Los parámetros límite que establece la normativa aplicable son los que se encuentran en la "Ordenanza reguladora del Uso y Vertidos a la red de Alcantarillado" aprobada por el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz y publicada en el B.O.P. nº 80 de 18 de mayo de 2005. El laboratorio que ha tomado las pruebas y analizado las mismas es "CANATEC, 35 S.L.", certificado en AENOR e IQNET (ES-0484/2007).

En diciembre de 2017 se encontraron valores de conductividad que superaban la ordenanza municipal de vertidos. Posteriormente, se detectó una fuga de agua salada en uno de los puntos. La avería fue reparada y se solicitó un contraanálisis en el mismo punto.

En el 2018 los valores de las analíticas realizadas aparecen dentro de los límites permitidos.

Durante 2019, en una de las arquetas da valores de conductividad algo alto y se realiza un contra análisis para valorar una posible avería. El contra análisis determina valores correctos.

En el 2020, 2021 y 2022 los valores de las analíticas realizadas aparecen dentro de los límites permitidos.

Se miden anualmente los parámetros del agua de vertido a pozo para controlar la calidad de la misma, aunque la tabla muestra los valores de los parámetros analizados en los distintos puntos de vertido de uno de los dos análisis anuales que se realizan, en ningún caso se excedieron los valores regulados por la legislación. En la segunda tabla se muestran los valores de vertido a pozo realizados también dos veces al año.

Análisis de vertidos

Junio 2022

Parámetro	Límite legal	Bananalandia	Entrada ppal.	Calle Teide
pH	6-9	8,34	6,92	8,84
DQO	< 1.600 mg/L	67 mg/L	1.034 mg/L	643 mg/L
DBO5	< 1.000 mg/L	39,9 mg/L	347,6 mg/L	267,6 mg/L
Sólidos en suspensión	< 750 mg/L	20 mg/L	354 mg/L	534 mg/L
Conductividad	< 2.000 µS/cm	1.326 µS/cm	1.099 µS/cm	1,670 µS/cm
Aceites y grasas	< 150mg/L	<1 mg/L	61,1 mg/L	<1 mg/L
Temperatura	< 40 °C	18,4	24,1 °C	24,3 °C

Vertido a pozo

Parámetro	Límite Legal	Junio 2022
pH	-----	7,66
Conductividad	-----	45.400 µS/cm
Temperatura	-----	18,4 °C

Siam Park

Siam Park tiene dos tipos de vertidos: agua dulce y agua salada. El vertido de agua dulce se corresponde con el agua residual procedente de la red de abasto del parque, y de la desaladora propia, que se vierte a la red de saneamiento del Municipio de Adeje. Esta agua es tratada en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Adeje.

El vertido de agua salada se corresponde con el agua de lavado de filtros de los recintos de animales marinos y la salmuera de la desaladora. El volumen de vertido se controla mediante contadores, y sus características químicas mediante análisis que se comunican al Consejo Insular de Aguas. La materia particulada de los tanques de sedimentación se bombea hasta un

sistema de espesamiento de fangos, que son retirados por gestor autorizado para su posterior tratamiento y deshidratación en la depuradora comarcal.

Existe un procedimiento de control del agua de vertido, que consiste en un análisis anual de los parámetros del vertido. El laboratorio que ha tomado las pruebas y analizado las mismas es KaisenLab Canarias (Vadeaguas).

La tabla muestra los valores resultantes de los parámetros analizados durante el mes de mayo-junio de 2022. Todos ellos dentro de los parámetros establecidos por el Plan Hidrológico de Tenerife. Puesto que no existe ordenanza municipal de vertidos en el Ayuntamiento de Adeje.

Análisis de vertidos Mayo-Junio 2022

Parámetro	Límite legal	Residuales 1	Residuales 2
pH	6-9	7,8	7
DQO	< 1.600 mg/L	1.525 mg/L	987 mg/L
DBO5	< 1.000 mg/L	438 mg/L	548 mg/L
Conductividad	< 2.000 µS/cm	1755 µS/cm	1676 µS/cm
Sólidos en suspensión	< 1.200 mg/L	498 mg/L	396 mg/L
Aceites y grasas	< 500 mg/L	10,9 mg/L	<1,00 mg/L
Temperatura	< 45 °C	24,5 °C	24,5 °C

Vertido a pozo

Parámetro	Límite Legal	Octubre 2022
pH	-----	8,4
Conductividad	-----	57.000 µS/cm
Temperatura	-----	25,5 °C

Residuos no peligrosos

Loro Parque

Durante el Año 2022 se ha experimentado un aumento en la generación de residuos no peligrosos con respecto al año anterior en un 35,3 %, dicho incremento indica datos cercanos a una operativa normal del parque.

Durante el Año 2021 aumentó la generación de residuos no peligrosos con respecto al año anterior en un 16,6 %, dicho incremento está directamente relacionado a la reapertura del parque a mediados de año.

En el año 2020 se observa una disminución en la generación de residuos no peligrosos de un 30 % que corresponden a la reducción principalmente de RSU y selectiva por falta de actividad de restauración, entre otros. El aumento de los restos de poda se debe a los trabajos del personal de jardinería posterior a las tormentas y temporales de viento del 2020.

El vidrio, que es retirado por la empresa "ASCAN", gestor autorizado por la Viceconsejería del Gobierno de Canarias con el nº RNP-0282-IC.

Los envases y cartones/papel son retirados por la empresa "Martínez Cano, SA" que es un gestor autorizado por la Viceconsejería del Gobierno de

Canarias con el nº RNP-016-IC. Desde el 2014 se contabiliza el residuo por el peso indicado en los certificados de retiradas anual.

Desde 2013 la chatarra se recupera a través de "RIMETAL" autorizado con el nº RNP-041-IC. Los aceites vegetales procedentes de las cocinas son retirados por la empresa "Ataretaco", gestor autorizado por la Viceconsejería del Gobierno de Canarias con el nº RNP-086-IC.

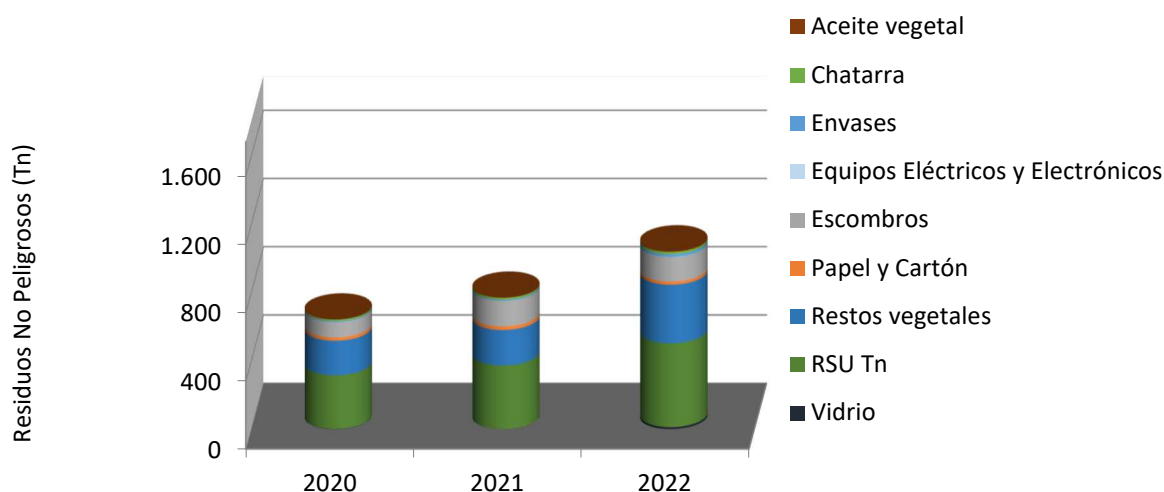
Los tóner y cartuchos de tinta son retirados por la empresa "Tonerinca. S.L.", gestor autorizado por la Viceconsejería del Gobierno de Canarias con el nº RNP-079-IC.

El volumen de escombros que se retira anualmente se estima en función al volumen de la bandeja del Gestor Autorizado encargado de la realización de retiradas, asumiendo una densidad equivalente 1000 Kg/m³.

Loro Parque desde el 2015 intenta realizar un ciclo cerrado para el aprovechamiento de los restos de la poda. Dicho residuo se reutiliza para las camas de los animales y la elaboración del compost.

Parámetro	2020	2021	2022
Aceite vegetal (t)	1,24	1,55	4,14
Chatarra (t)	9,30	11,30	14,08
Envases (t)	5,25	6,64	15,35
Equipos Eléctricos y Electrónicos (t)	0,21	0,00	0,29
Escombros (t)	90	150	144
Papel y Cartón (t)	18,87	20,44	18,32
Restos vegetales (t)	202,5	207,9	342,9
RSU (t)	314,06	372,40	490,88
Vidrio (t)	1,33	0,37	11,92
Total (t)	642,82	770,60	1042,09

Producción de Residuos No Peligrosos



Siam Park

En 2022 se aprecia un aumento de producción de residuos no peligrosos de un 17,8 %, lo que indica la vuelta casi total a una operativa normal del parque.

En 2021 se aprecia un aumento de producción de residuos no peligrosos de un 64,2 %, lo que indica una vuelta a la normalidad anterior a 2020, aunque aún lejos de los resultados previos a 2019.

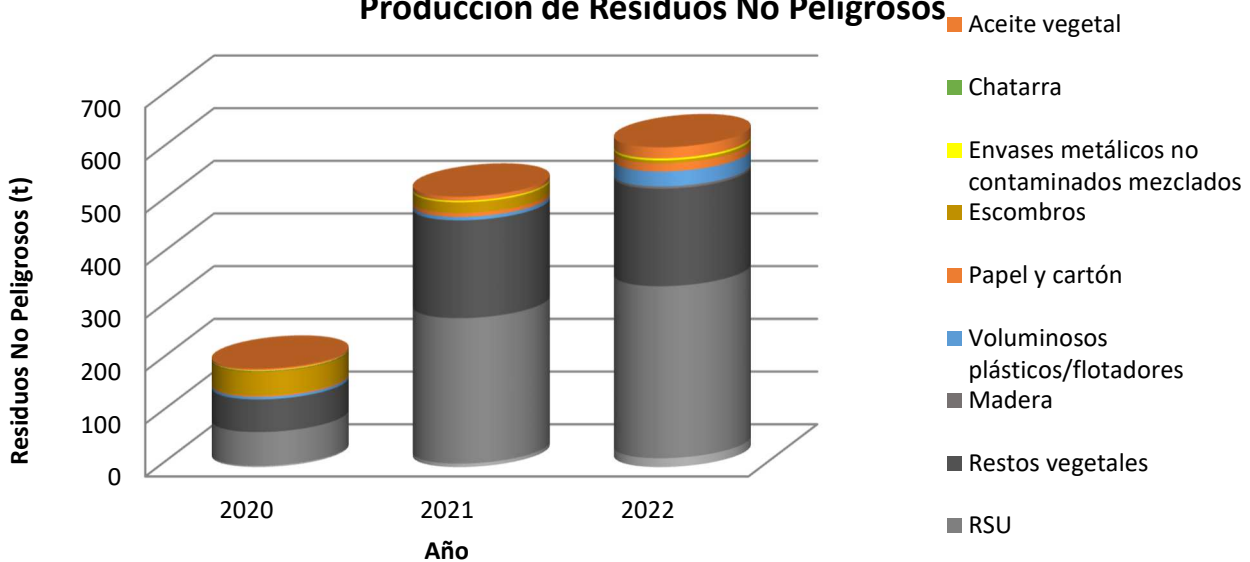
En el año 2020 se observa un fuerte descenso en la producción de residuos no peligrosos de 77,7% respecto al 2019.

Los RSU, son retirados por la empresa NODA, gestor autorizado por la Viceconsejería del Gobierno de Canarias con el nº RNP- 0613-IC, se ha disminuido en un 85,9%, respecto a la cantidad de residuo generada en 2019, esto se debe al cierre temporal de la actividad. Esta misma empresa también se ocupa de la retirada de vidrio con un descenso del (90%).

La tarea de mejora en el reciclado se verá reflejada en el futuro ya que en envases metálicos la reducción fue del 4,6 y el papel y cartón un 83,7.

Parámetro	2020	2021	2022
Aceite vegetal (t)	2,8	7,70	21,04
Chatarra (t)	0,00	0,00	0,00
Envases (t)	1,42	7,8	9,19
Escombros (t)	45,48	20,44	5,73
Papel y cartón (t)	2,41	7,51	15,49
Res. Volum. plásticos flotadores (t)	4,85	6,50	28,36
Res. de madera (t)	0,00	0,00	4,37
Restos vegetales (t)	62	185,73	185,16
RSU (t)	63,9	275,77	326,30
Tóner (t)	0,07	0,07	0,00
Vidrio (t)	2,42	6,60	16,72
TOTAL (t)	185,5	518,4	612,4

Producción de Residuos No Peligrosos



Residuos peligrosos

Loro Parque

Durante el año 2022, se puede observar un incremento de residuos peligrosos en un 28,22%. La renovada actividad del parque, hace que se estén recuperando valores de emisión de residuos peligrosos más acordes a la normalidad.

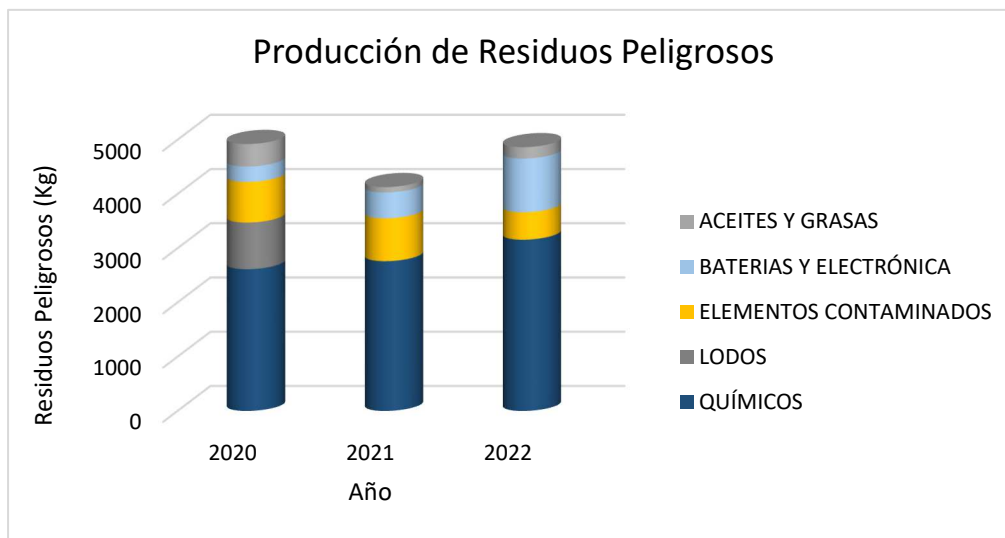
Durante el año 2021, se puede observar una disminución de residuos peligrosos en un 23,34%. La actividad del parque, no ha sido recuperada en su totalidad, por lo que los valores de emisión de

residuos peligrosos no se han reestablecido al mismo ritmo que otros residuos.

Otros ejemplos de residuos que, si han aumentado, han sido las pilas, ya que en 2018 no hubo retirada de las mismas. Los filtros de aceite por cambios y limpiezas y los limpiadores desinfectantes.

Por otro lado, residuos como el revelador y fijador ya no se producen gracias a la incorporación de nueva maquinaria en las instalaciones de clínica.

Parámetro	LER	2020	2021	2022
Insecticidas y fitosanitarios (Kg)	020108	47	84	0
Residuos de pintura y barniz (Kg)	080111	286	221	389
Lodos de pintura y barniz (Kg)	080113	63	20	51
Disolventes No Halogenados	140603	44	0	0
Adhesivos y sellantes con dis. Orgánicos	080409	5	260	137
Biorriesgo (Kg)	180202	1.288,01	1.224,24	1.729,96
Químicos (Kg)	180205	613	695,91	659,94
Limpiad. Desinfectante clorado (Kg)	160904	0	22	0
Carbón activo (Kg)	061302	268	235	191
Aceite mineral usado (Kg)	130208	415	99	210
Grasa lubricante usada (Kg)	120112	0	0	0
Lodos con hidrocarburos (Kg)	130502	860	0	0
Envases contaminados (Kg)	150110	625	616	341
Detergentes que contienen sustancias peligrosas	200129	0	75	0
Absorbentes contaminados (Kg)	150202	45	13	47
Aerosoles vacíos contaminados (Kg)	160504	79	86	118
Filtros de aceite (Kg)	160107	0	0	0
Baterías con plomo (Kg)	160601	100	283	408
Pilas y baterías (Kg)	160602	30	50	0
Equipos eléctricos y electrónicos con componentes peligrosos (Kg)	200135	87	0	285
Fluorescentes y bombillas (Kg)	201021	66,93	89	232,80
Cartuchos Tóner	80317	0	55	64
Mercurio (Kg)	200121	0	0	0
TOTAL (Kg)		4.921,94	4.128,15	4.863,7



Siam Park

La actividad recuperada en 2022 arroja un incremento importante en la generación de residuos peligrosos de un 92%. Tareas de mantenimiento y la generación de residuos de

envases contaminados de pintura, lodos de barniz, etc. ha sido una de las causas de dicho aumento.

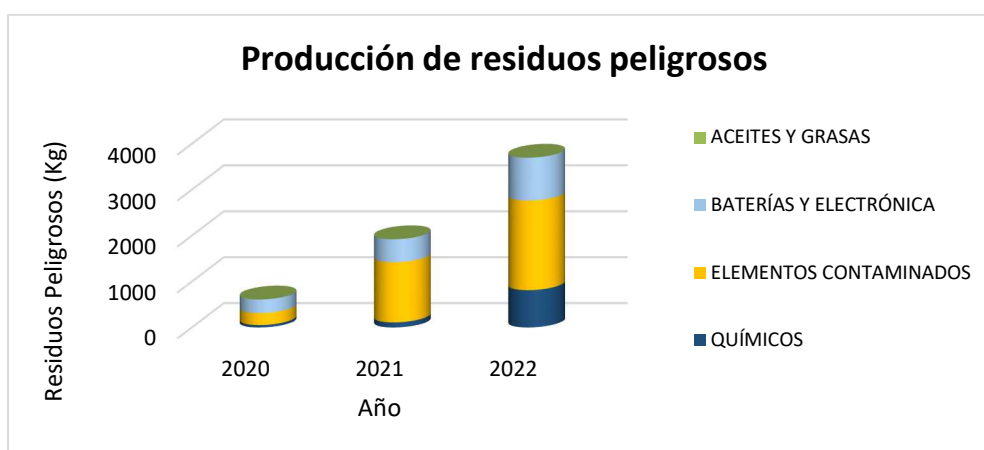
La recuperación a mediados de 2021 de la actividad del parque ha supuesto a su vez un ligero

aumento de la emisión de residuos peligrosos, estando aún muy lejos de datos de 2019 y previos.

Los residuos con un aumento significativo respecto al año anterior, fueron equipos eléctricos y

electrónicos por limpiezas en algunas áreas. Debido al cierre temporal de las instalaciones no ha habido mucha generación del resto de residuos. Notándose con la disminución del 91%.

Parámetro	LER	2020	2021	2022
Absorbentes contaminados (Kg)	150202	28	30	8
Aceite mineral usado (Kg)	130208	0	0	0
Aerosoles vacíos contaminados (Kg)	160504/150111	0	0	12
Baterías con plomo (Kg)	160601	0	0	0
Envases contaminados (Kg)	150110	233	1.280	1.930
Equipos eléctricos y electrónicos con componentes peligrosos (Kg)	200135	210	380	821
Filtros de aceite (Kg)	160107	0	0	0
Fluorescentes y bombillas (Kg)	200121	0	0	75
Insecticidas y fitosanitarios (Kg)	020108	0	0	0
Lodos de pintura y barniz (Kg)	080111	53	111	813
Pilas (Kg)	200133	20	0	10
Tóner (Kg)	80318	65	120	28
TOTAL (Kg)		609	1.921	3.697



Suelo

Para estimar los posibles efectos de contaminación del suelo, se lleva a cabo una cuantificación del uso de productos fitosanitarios y fertilizantes.

Loro Parque

Desde el año 2011 se evalúan los productos según su peligrosidad, ya que se utiliza una enorme cantidad de fitosanitarios inocuos y abonos orgánicos. En el año 2016, se registró un aumento en los fitosanitarios usados, debido a que se incrementó la plantación para abastecer a la demanda de Poema del Mar. Aumentó el uso también de fertilizantes de liberación lenta y los fertilizantes inocuos, mientras que de liberación rápida ha disminuido drásticamente su consumo.

Durante el año 2018, disminuyó considerablemente el uso de fitosanitario y fertilizantes debido a la poca afección de plagas y la optimización del uso productos.

En el año 2020, se ha observa que los niveles totales de fitosanitarios y fertilizantes continúan bajando desde 2018.

La recuperación de la actividad en el parque ha supuesto a su vez la recuperación de la vegetación

del mismo, necesitando para ello en el año 2021-2022 un incremento en el uso de productos fitosanitarios y abonos.

Parámetro	2020	2021	2022
Fitosanitario (t)	0,07	0,294	0
Fitosanitarios inocuos (t)	0,322	0,042	0,125
Total, Fitosanitarios (t)	0,392	0,34	0,128
Abonos de liberación rápida(t)	0,08	0	0
Abonos de liberación lenta (t)	0,04	0	0
Abono orgánico (t)	0,776	1,65	2,5
Total, Fertilizantes (t)	0,896	1,81	2,5

Siam Park

Desde el año 2013 se evalúan los productos según su peligrosidad, ya que se utiliza gran cantidad de fitosanitarios inocuos y abonos orgánicos. En el año 2018, se registró una reducción general del consumo de fertilizantes en un 50%. Durante el 2019 se observa nueva disminución debido al uso de productos en stock.

Sin embargo, en 2020 se produce un aumento acusado en el uso de fitosanitarios para tratar la problemática de la mosca blanca.

En el año 2021 se ha reducido el uso de fitosanitarios respecto al año anterior, tendiendo siempre que es posible a utilizar productos para cultivo biológico.

Durante el año 2022 el consumo de fitosanitarios y fertilizantes no ha sido especialmente alto, asumimos que en el año 2021 se ha adquirido más productos de los que se utilizaron y quedaron en Stock.

Parámetro	2020	2021	2022
Fitosanitario (t)	0,07	0,94	0,011
Fitosanitarios inocuos (t)	0,32	0,01	0,18
Total, fitosanitarios (t)	0,39	0,95	0,19
Abonos de liberación rápida (t)	0,08	0,16	0
Abonos de liberación lenta (t)	0,04	0,00	0,06
Abono orgánico (t)	0,78	1,65	0,12
Total, fertilizantes (t)	0,9	1,81	0,18

Ruido

Entre los aspectos ambientales que pueden tener una incidencia a nivel local, se está haciendo un seguimiento de los niveles de ruido.

Existían dos puntos que superaban los parámetros de ruido establecido en horario nocturno concretamente en las torres de refrigeración.

Loro Parque

Como se puede observar, uno de los puntos muestreados se desvía del objetivo propuesto del

Durante el 2017 se sustituyeron las torres de refrigeración por un sistema geotérmico para el enfriamiento del agua en orcas.

En el 2022 y 2023 se realizaron mediciones acústicas en Loro Parque y Siam Park por empresas especializadas y ambos resultados fueron favorables.

R.D. 1367/2007. Como se puede constatar viendo los planos de la zona, los puntos 3 y 4 (Ver estudio

de ruido) se ven afectados por el ruido de la Avda. Loro Parque, C/ Bencomo y Avda. Francisco Afonso Carrillo, siendo directamente colindante con dichos viales, que soportan una carga de tráfico intensa.

En las mediciones con el parque cerrado al público se constatan escasas diferencias de nivel en relación con las mediciones realizadas con el

parque abierto, lo que es significativo de la prácticamente nula incidencia del ruido generado en el parque hacia el entorno que le rodea.

En función de los resultados obtenidos en la presente evaluación, el técnico que suscribe estima que el funcionamiento del Loro Parque tiene una influencia prácticamente nula en el ruido general existente en la zona donde está ubicado.

PARQUE ABIERTO AL PÚBLICO

PUNTO	VALOR MÍNIMO		VALOR MEDIO		VALOR MÁXIMO	
	L ₉₀		L ₅₀		L ₁₀	
	L _{Aeq,5"} (dBA)	L _{Ceq,5"} (dBC)	L _{Aeq,5"} (dBA)	L _{Ceq,5"} (dBC)	L _{Aeq,5"} (dBA)	L _{Ceq,5"} (dBC)
1	52,4	57,8	53,9	60,0	59,7	63,7
2	56,7	64,1	58,5	65,1	63,3	71,2
3	54,6	59,0	55,1	59,9	56,2	61,0
4	45,3	53,7	47,3	55,3	50,8	57,6
5	48,6	56,4	50,4	57,9	53,7	62,3
6	53,9	61,6	55,0	62,5	59,2	68,0
7	52,3	60,2	54,1	61,0	58,5	64,4
8	49,4	56,1	51,4	56,9	60,4	63,4
9	52,7	56,6	53,0	57,2	56,7	60,1
10	52,3	56,0	53,9	57,3	56,1	60,2
11	47,5	53,3	49,1	58,4	53,2	63,9
12	49,9	59,0	51,2	62,2	54,5	66,4
13	50,6	65,2	53,7	67,5	61,3	72,2
14	55,5	66,6	59,6	69,8	63,8	73,2
15	63,8	72,0	64,9	73,6	66,8	76,2
16	61,1	69,4	63,3	72,4	66,0	75,5
17	57,1	65,6	60,8	70,4	65,1	74,5
18	60,6	65,0	64,0	70,2	68,1	77,7
19	58,9	66,3	64,0	74,8	68,3	81,9
20	64,8	69,0	68,3	74,5	71,0	79,2
21	62,2	66,2	65,1	69,6	67,9	73,9

PARQUE CERRADO AL PÚBLICO

PUNTO	VALOR MÍNIMO		VALOR MEDIO		VALOR MÁXIMO	
	L ₉₀		L ₅₀		L ₁₀	
	L _{Aeq,5"} (dBA)	L _{Ceq,5"} (dBC)	L _{Aeq,5"} (dBA)	L _{Ceq,5"} (dBC)	L _{Aeq,5"} (dBA)	L _{Ceq,5"} (dBC)
1	53,5	57,7	54,1	59,3	55,0	61,1
2	57,1	72,3	57,2	72,4	57,5	72,5
3	53,4	58,3	53,6	58,6	54,9	59,3
4	43,3	55,5	44,2	56,1	46,7	57,8
5	52,6	60,4	52,9	60,7	53,8	61,8
6	54,0	61,4	54,4	61,8	59,2	65,6
7	51,0	60,2	51,4	60,5	58,4	64,1
8	45,8	56,6	48,7	58,0	58,7	65,2
9	44,6	54,5	45,5	55,7	58,2	63,2
10	44,9	53,9	47,1	56,5	56,5	60,8
11	45,3	55,1	47,4	58,6	53,2	63,1
12	49,0	58,1	50,5	59,7	54,0	63,6
13	49,7	62,2	53,8	66,4	63,0	71,6
14	55,6	65,5	57,5	68,6	60,1	70,8
15	62,1	69,1	63,2	71,4	66,8	75,0
16	52,6	64,0	58,5	69,8	62,5	75,4
17	52,1	63,8	57,6	67,6	61,2	71,4
18	53,5	62,0	58,7	67,8	62,4	73,7
19	58,6	73,1	64,2	79,1	68,7	85,2
20	62,3	70,8	65,9	76,0	69,5	80,7
21	61,0	67,6	64,0	71,4	67,5	76,7

A N E X O II

Objetivos de calidad acústica

Tabla A. Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas urbanizadas existentes.

Tipo de área acústica		Índices de ruido		
		L_d	L_e	L_n
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica	60	60	50
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	73	73	63
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	75	75	65
f	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen. (1)	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar

(1) En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a), del artículo 18.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre.

Nota: Los objetivos de calidad aplicables a las áreas acústicas están referenciados a una altura de 4 m.

Siam Park

Los valores de ruido obtenidos en el análisis de Siam Park corresponden al RD 1367/2007 de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Esto se debe a que tras la ley

de ruido no hay ordenanza municipal válida aplicable a la organización.

Los resultados obtenidos se comparan con la Tabla A del Anexo II de la normativa citada anteriormente.

PARQUE ABIERTO AL PÚBLICO

PUNTO	VALOR MÍNIMO		VALOR MEDIO		VALOR MÁXIMO	
	L_{50}		L_{50}		L_{50}	
	$L_{Aeq,5^*}$ (dBA)	$L_{Ceq,5^*}$ (dBC)	$L_{Aeq,5^*}$ (dBA)	$L_{Ceq,5^*}$ (dBC)	$L_{Aeq,5^*}$ (dBA)	$L_{Ceq,5^*}$ (dBC)
1	63,1	70,4	65,5	72,5	68,2	76,0
2	65,5	71,7	67,6	73,7	70,4	76,5
3	63,8	70,4	66,8	73,4	70,6	76,9
4	61,3	75,4	64,3	76,6	71,9	78,4
5	53,3	65,3	58,8	68,9	65,8	76,2
6	53,6	64,1	61,2	68,5	66,6	74,6
7	48,9	59,4	53,8	63,8	59,3	69,2
8	51,5	60,1	52,8	61,1	60,9	66,4
9	54,7	62,0	56,4	62,7	58,5	64,0
10	58,4	64,1	59,9	65,0	63,3	67,1
11	60,2	74,8	61,8	75,2	66,0	75,9
12	53,3	60,9	54,4	61,6	57,3	63,9
13	55,5	60,5	57,2	61,7	61,8	64,7
14	44,5	54,2	46,2	55,2	50,1	56,5
15	52,7	59,4	54,0	60,5	57,4	62,3
16	53,6	61,2	55,1	62,6	57,8	65,8
17	52,2	61,7	53,2	62,8	55,9	64,9
18	62,6	70,1	64,9	72,3	68,3	75,6
19	63,4	70,5	66,1	72,7	69,9	76,5
20	64,0	71,0	66,7	73,3	70,3	76,4

PARQUE CERRADO AL PÚBLICO

PUNTO	VALOR MÍNIMO		VALOR MEDIO		VALOR MÁXIMO	
	L_{50}		L_{50}		L_{50}	
	$L_{Aeq,5^*}$ (dBA)	$L_{Ceq,5^*}$ (dBC)	$L_{Aeq,5^*}$ (dBA)	$L_{Ceq,5^*}$ (dBC)	$L_{Aeq,5^*}$ (dBA)	$L_{Ceq,5^*}$ (dBC)
1	59,6	67,1	62,3	69,5	66,3	72,5
2	61,7	67,8	64,6	70,5	67,8	73,5
3	61,4	67,8	64,0	70,7	66,9	73,5
4	53,1	64,4	56,7	67,1	60,7	71,6
5	59,0	68,4	61,8	70,9	67,5	75,5
6	56,8	67,8	60,5	70,3	65,6	74,0
7	49,3	59,9	51,2	63,6	55,7	66,5
8	48,7	59,7	49,6	61,6	51,1	64,2
9	43,6	56,5	44,4	57,7	46,2	60,1
10	38,2	52,1	41,9	55,8	49,2	60,0
11	36,6	49,3	38,0	50,7	41,3	55,2
12	37,4	49,6	38,8	51,5	44,5	55,9
13	43,2	50,8	46,5	51,9	47,4	54,4
14	39,1	50,8	40,0	52,2	41,9	57,8
15	41,7	52,5	43,1	55,0	45,6	61,6
16	45,7	56,6	46,7	58,2	49,7	61,1
17	50,9	59,8	51,5	61,4	53,7	64,1
18	58,6	66,6	62,1	69,3	66,1	72,9
19	59,6	67,4	62,8	69,9	66,7	73,1
20	59,0	67,1	61,5	69,4	65,2	73,8

A N E X O II

Objetivos de calidad acústica

Tabla A. Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas urbanizadas existentes.

Tipo de área acústica		Índices de ruido		
		L_d	L_n	L_n
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica	60	60	50
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	73	73	63
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	75	75	65
f	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen. (1)	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar

(1) En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a), del artículo 18.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre.

Nota: Los objetivos de calidad aplicables a las áreas acústicas están referenciados a una altura de 4 m.

Como se puede observar, ninguno de los sensores ha superado el criterio de evaluación establecido para la zona "c. Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos. En su evaluación para horario diurno y de tarde. Como se puede constatar viendo los planos de la zona, los puntos 3 y 4 se ven afectados por el ruido de la autopista TF-1, cuyo vial más

próximo (sentido Santa Cruz de Tenerife – Adeje) se encuentra a unos 50 metros de distancia. En función de los resultados obtenidos en la presente evaluación, el técnico que suscribe estima que el funcionamiento del parque acuático Siam Park, tiene una influencia prácticamente nula en el ruido general existente en la zona donde está ubicado.

Huella de carbono

Si considerásemos en el balance, las emisiones evitadas por producción de energía renovable se podría alcanzar un balance negativo en la huella de carbono de la organización.

Para minorizar al máximo las emisiones de CO₂, además se ha contratado el suministro eléctrico con proveedores que cuentan con generación eléctrica declarada 100% de fuentes renovables.

Loro Parque

Parámetros	2020	2021	2022	Observaciones
	tCO ₂	tCO ₂	tCO ₂	
Consumo eléctrico	14.360	0	0	Utilizando como índice de emisión 0 Kg CO ₂ /Kwh según GDO (Fuente: MITECO "Factores de emisión" Julio 2022 Versión 22)
Consumo de gasoil	62,59	74,76	113,05	Calculado a partir de los datos de compras a la empresa suministradora de gasoil y utilizando como índice de emisión 2,482 kg CO ₂ /l (Fuente: MITECO "Factores de emisión" Julio 2022 Versión 22)
Consumo de propano	18,62	17,29	40,80	Calculado a partir de los datos de compras a la empresa suministradora de propano y utilizando como índice de emisión utilizando como índice de emisión 2,966 kg CO ₂ /l (Fuente: MITECO "Factores de emisión" Julio 2022 Versión 22)
Consumo de butano	0,04	0,00	0,29	Calculado a partir de los datos de compras a la empresa suministradora de gas y utilizando como índice de emisión 2,966 kg CO ₂ /l (Fuente: MITECO "Factores de emisión" Julio 2022 Versión 22)
Consumo de papel	5,45	5,92	0	Calculo a partir de los datos de compras a la empresa suministradora de material de oficina y utilizando como índice de emisión 3 kg CO ₂ /kg (fuente: no acreditada). Solo tiene en cuenta el papel de oficina. En 2022 se utiliza papel certificado neutro en carbono.
Viajes en avión	10,48	12,20	20,56	Cálculo a partir de los datos aportados de los kilómetros recorridos en viajes de negocios y asistencias a congresos del personal de Loro Parque S.A.
Transporte de comida para animales	6,48	6,48	6,48	Calculado a partir del promedio de 324 KgCO ₂ por cada container Rotterdam – Tenerife (Fuente: LOG-NET Sustainability LOG-NET INC.)
Gases refrigerantes	464,3	537,3	367,32	Calculado a partir de la carga de gases fluorados (Fuente: MITECO "Factores de emisión" Julio 2022 Versión 22)
RSU	193,46	218,48	281,81	Calculado a partir de los datos de recogida del residuo por la empresa gestora y utilizando como índice de emisión 0,5741 kg CO ₂ /Kg residuo (Fuente: Ofic. Catalana del Canvi Climatic. "Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases efecto invernadero" versión junio de 2022)

Envases ligeros	0,63	0,80	1,84	Calculado a partir de los datos de recogida del residuo por la empresa gestora y utilizando como índice de emisión 0,120 kg CO2/Kg residuo (Fuente: Ofic. Catalana del Canvi Climatic. "Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases efecto invernadero" versión junio de 2022)
Residuo vidrio	0,04	0,01	0,36	Calculado a partir de los datos de recogida del residuo por la empresa gestora y utilizando como índice de emisión 0,0305 kg CO2/Kg residuo (Fuente: Ofic. Catalana del Canvi Climatic. "Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases efecto invernadero" versión junio de 2022)
Residuo papel/cartón	1,06	1,15	1,03	Calculado a partir de los datos de recogida del residuo por la empresa gestora y utilizando como índice de emisión 0,0564 kg CO2/Kg residuo (Fuente: Ofic. Catalana del Canvi Climatic. "Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases efecto invernadero" versión junio de 2022)
TOTAL	15.123	960,2	833,4	Generación total de Co ₂ expresado en Toneladas
Huella de CO₂	1.423,41	33,90	13,16	Expresado en gramos de CO ₂ por visitante. Se ha calculado utilizando las emisiones por tamaño de la organización.

Parámetros	2020	2021	2022	Observaciones
	tCO ₂	tCO ₂	tCO ₂	
Toneladas de Co ₂ evitadas por generación en plantas fotovoltaicas y eólicas propias	2.522	2.616,3	1.895,8	Calculo a partir de los datos de generación de energía eléctrica en las plantas fotovoltaicas y eólica propiedad de Loro Parque.

Emisiones al Aire por Otros gases / combustible	Cantidad	tCO ₂	Kg SO ₂	Kg NOX	Kg PM
Consumo eléctrico (KWh)	19.844.516	0,00	0,00	0,00	0,00
Consumo de gasoil (l)	45.476	113,05	78,42	83,08	8,31
Consumo de propano (Kg)	13.755	40,80	0,00	36,21	0,13
Consumo de butano (Kg)	98	0,29	0,00	0,27	0,00

Emisiones atmosféricas

Es necesario hacer una distinción fundamental a la hora de analizar el rendimiento ambiental de Loro Parque desde el punto de vista de las emisiones atmosféricas; las emisiones directas y las indirectas.

Los focos emisores que existen (maquinaria, vehículos, grupos electrógenos, cocinas, etc.) son mantenidos y revisados periódicamente para garantizar unas emisiones adecuadas. Las emisiones son principalmente esporádicas (operaciones de mantenimiento de los grupos electrógenos, vehículos) y solamente las cocinas suponen una emisión regular. El cálculo de emisiones directas de gases invernadero se hace de forma sencilla, puesto que se conoce la cantidad consumida cada año de cada uno de los combustibles que se usan (gasoil y propano).

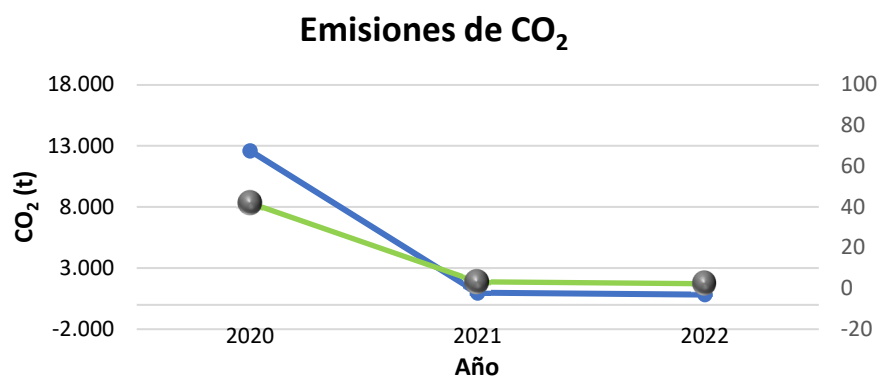
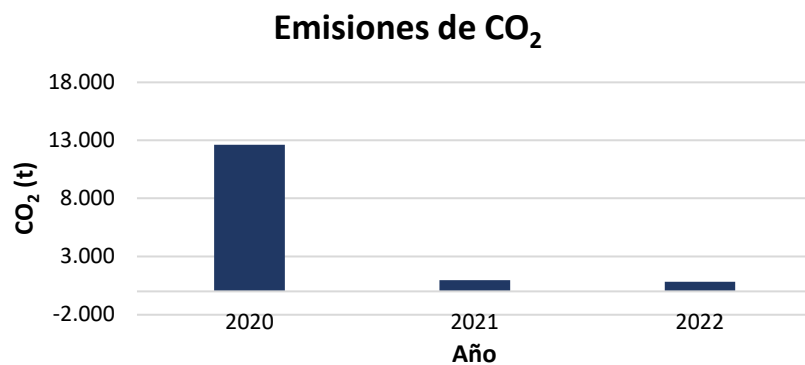
Actualmente, y desde el año 2021, las emisiones de CO₂ por consumo eléctrico se han reducido a 0

gracias a la contratación de un proveedor con GDO 100 % renovables. Lo que supone en la práctica contar con una emisión de CO₂ equivalente a 0 kg por cada kWh consumido. Otras emisiones atmosféricas indirectas más difíciles de cuantificar son las derivadas del transporte.

La suma de las aportaciones de fuentes directas e indirectas de carbono durante el año 2022 arroja unas emisiones totales de 833,4 toneladas anuales. La generación eólica y fotovoltaica ha evitado la generación de 1.895,8 toneladas de CO₂.

En el año 2022 se han calculado a su vez las emisiones de otros gases contaminadores de la atmósfera para evaluar el impacto de nuestra actividad, para dicho cálculo se han tomado como referencia los factores de emisión del Gobierno de Baleares (Julio de 2014).

Parámetro	2020	2021	2022
CO ₂ (t)	15.123	960,2	833,4



Siam Park

Parámetros	2020	2021	2022	Observaciones
	tCO2	tCO2	tCO2	
Consumo eléctrico	4.336	0	0	Utilizando como índice de emisión 0 Kg CO ₂ /Kwh según GDO (Fuente: MITECO "Factores de emisión" Julio 2022 Versión 22)
Consumo de gasoil	9,45	6,71	14,47	Calculado a partir de los datos de compras a la empresa suministradora de gasoil y utilizando como índice de emisión 2,482 kg CO ₂ /l (Fuente: MITECO "Factores de emisión" Julio 2022 Versión 22)
Consumo de aire propanado	415	637,61	1.636,88	Calculado a partir de los datos de compras a la empresa suministradora de aire propanado y utilizando como índice de emisión 0,182 kg CO ₂ /l para Gas Natural (Fuente: MITECO "Factores de emisión" Julio 2022 Versión 22)
Consumo de butano	0	0	0,70	Calculado a partir de los datos de compras a la empresa suministradora de gasoil y utilizando como índice de emisión 2,699 kg CO ₂ /l (Fuente: MITECO "Factores de emisión" Julio 2022 Versión 22)
Consumo de gasolina	0,03	2,83	9,76	Calculado a partir de los datos de compras a la empresa suministradora de gasoil y utilizando como índice de emisión 2,235 kg CO ₂ /l (Fuente: MITECO "Factores de emisión" Julio 2022 Versión 22)
Consumo de papel	0	0,58	2,59	Calculo a partir de los datos de compras a la empresa suministradora de material de oficina y utilizando como índice de emisión 3 kg CO ₂ /kg (fuente: no acreditada). Solo tiene en cuenta el papel de oficina.
Viajes en avión	10,48	98,27	6,17	Cálculo a partir de los datos aportados de los kilómetros recorridos en viajes de negocios y asistencias a congresos del personal de Loro Parque S.A.
Gases refrigerantes	1,29	0,003	5,45	Calculado a partir de la carga de gases fluorados (Fuente: MITECO "Factores de emisión" Julio 2022 Versión 22)
RSU	39,3	161,79	187,33	Calculado a partir de los datos de compras a la empresa suministradora de gasoil y utilizando como índice de emisión 0,5741 kg CO ₂ /Kg residuo (Fuente: Ofic. Catalana del Canvi Climatic. "Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases efecto invernadero" versión junio de 2022)
Envases ligeros	0,58	0,62	0,67	Calculado a partir de los datos de compras a la empresa suministradora de gasoil y utilizando como índice de emisión 0,120 kg CO ₂ /Kg residuo (Fuente: Ofic. Catalana del Canvi Climatic. "Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases efecto invernadero" versión junio de 2022)

Residuo vidrio	0,07	0,20	0,51	Calculado a partir de los datos de compras a la empresa suministradora de gasoil y utilizando como índice de emisión 0,0305 kg CO ₂ /Kg residuo (Fuente: Ofic. Catalana del Canvi Climatic. "Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases efecto invernadero" versión junio de 2022)
Residuo papel/cartón	0,14	0,42	0,87	Calculado a partir de los datos de compras a la empresa suministradora de gasoil y utilizando como índice de emisión 0,0564 kg CO ₂ /Kg residuo (Fuente: Ofic. Catalana del Canvi Climatic. "Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases efecto invernadero" versión junio de 2022)
TOTAL	4.813	1009,8	1.865,4	Generación total de Co ₂ expresado en Toneladas
Huella de CO₂	724,09	26,74	20,45	Expresado en gramos de CO ₂ por visitante. Se ha calculado utilizando las emisiones por tamaño de la organización.

Emisiones al Aire por Otros gases por combustible	Cantidad	tCO ₂	Kg SO ₂	Kg NOX	Kg PM
Consumo eléctrico (KWh)	12.706.308	0,00	0,00	0,00	0,00
Consumo de gasoil (litros)	5.828	14,47	9,92	10,50	1,05
Consumo de aire propanado (KWh)	8.993.854	1636,88	0,00	1230,36	6,48
Consumo de butano (Kg)	234	0,70	0,00	0,65	0,00
Consumo de gasolina (litros)	4.368	9,76	0,11	61,82	0,21

Emisiones atmosféricas

Es necesario hacer una distinción fundamental a la hora de analizar el rendimiento ambiental de Siam Park desde el punto de vista de las emisiones atmosféricas; las emisiones directas y las indirectas.

Desde el punto de vista de las emisiones directas, Siam Park dispone de fuentes emisoras que constituyan focos potencialmente contaminadores de la atmósfera (calderas) (PCA), según la ley 34/2007 y su modificación en el Real Decreto 100/2011. El resto de focos emisores que existen son maquinaria, vehículos, grupos electrógenos, cocinas. Todos son mantenidos y revisados periódicamente para garantizar unas emisiones adecuadas. Las emisiones esporádicas corresponden a operaciones de mantenimiento de los grupos electrógenos y vehículos mientras que las calderas y las cocinas suponen una emisión regular. El cálculo de emisiones directas de gases invernadero se hace de forma sencilla, puesto que se conoce la cantidad consumida cada año de cada

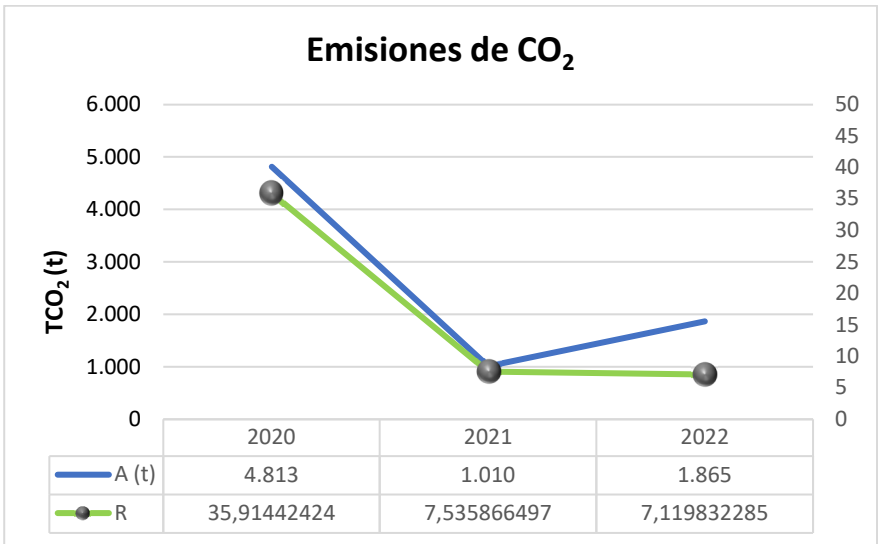
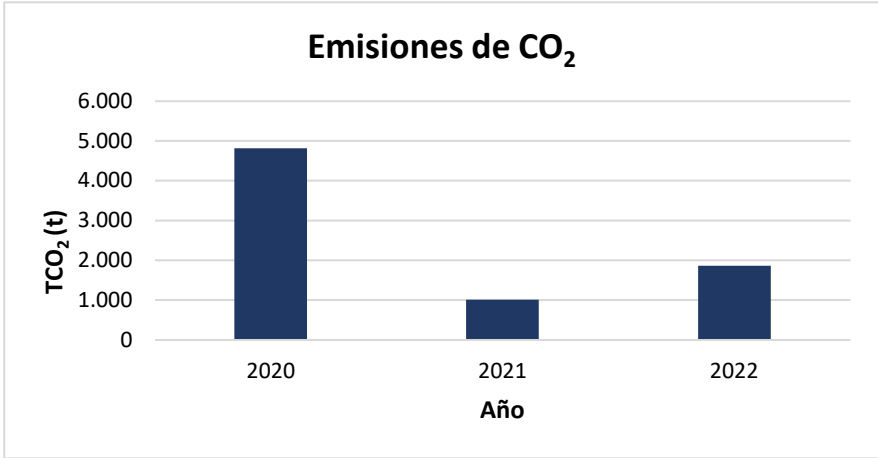
uno de los combustibles que se usan (gasoil, gasolina, aire propanado y butano).

Desde el punto de vista de las emisiones atmosféricas, las principales (98% del total) se deben a las calderas. Actualmente, y desde el año 2021, las emisiones de Co₂ por consumo eléctrico se han reducido a 0 gracias a la contratación de un proveedor con GDO 100 % renovables. Lo que supone en la práctica contar con una emisión de CO₂ equivalente a 0 kg por cada kWh consumido.

La suma de las aportaciones de fuentes directas e indirectas de carbono durante el año 2022 arroja unas emisiones totales de **1.865,4 toneladas de CO₂**.

En el año 2022 se ha calculado a su vez las emisiones de otros gases contaminadores de la atmósfera para evaluar el impacto de nuestra actividad, para dicho cálculo se han tomado como referencia los factores de emisión del Gobierno de Baleares (Julio de 2014).

Parámetro	2020	2021	2022
CO2 (t)	724,09	26,74	20,45



Indicadores básicos

En este apartado se incluyen los indicadores básicos de información ambiental que establece el Reglamento (UE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2019 del Parlamento europeo y del Consejo. (EMAS III).

La producción total de renovables aún no se ha repartido entre Siam Park y Loro Parque, este reparto se producirá previsiblemente en 2023. El

porcentaje de renovables representa la compensación por generación fotovoltaica.

Tal y como establece la norma, se ha calculado para cada indicador una cifra A, que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado; una cifra B, que indica el tamaño de la organización en número de empleados y una cifra R que indica la relación A/B.

$$\frac{A}{B} = R$$

Loro Parque

Indicador	2020	2021	2022
Consumo energético (MWh)	18.505	19.638	19.845
	61,48 [301]	64,35 [301]	56,22 [353]
Consumo de agua (m3)	360.396	391.873	417.688
	1.197,33 [301]	1301,90 [301]	1183,25 [353]
Consumo de papel (T)	1,82	1,97	2,09
	0,006 [301]	0,007 [301]	0,006 [353]
Consumo de madera (m3)	49,75	36,96	18,79
	0,17 [301]	0,12 [301]	0,05 [353]
Consumo de fitosanitarios y fertilizantes (T)	1,29	1,895	2,63
	0,004 [301]	0,006 [301]	0,007 [353]
Químicos (T)	53,8	56,31	54,44
	0,18 [301]	0,19 [301]	0,15 [353]
RSU (T)	314,06	372,4	490,88
	1,04 [301]	1,24 [301]	1,39 [353]
Vidrio (T)	1,33	0,37	11,92
	0,004 [301]	0,001 [301]	0,034 [353]
Escombros (T)	90	150	144,00
	0,30 [301]	0,50 [301]	0,41 [353]
Chatarra (T)	9,3	11,30	14,08
	0,03 [301]	0,04 [301]	0,04 [353]
Restos vegetales (T)	202,5	207,9	342,90
	0,67 [301]	0,69 [301]	0,97 [353]
Papel y cartón (T)	18,87	20,44	18,32
	0,06 [301]	0,07 [301]	0,05 [353]
Envases (T)	5,25	6,64	15,35
	0,02 [301]	0,02 [301]	0,04 [353]
Aceite Vegetal (T)	1,24	1,55	4,14
	0,004 [301]	0,026 [301]	0,012 [353]
Eléctricos y electrónicos (T)	0,21	0	0,29
	0,0021 [301]	0,0007 [301]	0,000807 [353]
Residuos peligrosos (T)	4,92	4,13	4,86
	0,02 [301]	0,01 [301]	0,01 [353]

Biodiversidad (m2)	41.594 138,19	[301]	41.594 138,19	[301]	41.594 138,19	[353]
Uso del suelo (ha)	13,5 0,04	[301]	13,5 0,04	[301]	13,5 0,04	[353]
Superficie sellada (ha)	10,13 0,03	[301]	10,13 0,03	[301]	10,13 0,03	[353]
Superficie en el centro orientada según la naturaleza (ha)	0 0	[301]	0 0	[301]	0 0	[353]
Superficie fuera del centro orientada según la naturaleza (ha)	0 0	[301]	0 0	[301]	0 0	[353]
Emisiones (TCO2)	15.295 50,81	[301]	960,2 3,19	[301]	833,4 2,36	[353]

Siam Park

Indicador	2020		2021		2022	
Consumo energético (MW/h)	5.588		9.537		12.706,3	
	41,7	[134]	71,2	[134]	48,5	[262]
Producción Renovables (MW/h)	0,0		0,0		0,0	
	0,0	[134]	0,0	[134]	0,0	[262]
Consumo de agua (m3)	194.141		238.739		273.965	
	1.448,8	[134]	1.781,6	[134]	1.045,67	[262]
Consumo de papel (t)	0,0		1,97		0,9	
	0,0	[134]	0,01	[134]	0,003	[262]
Consumo de madera (m3)	0,0		2,94		0,9	
	0,0	[134]	0,02	[134]	0,031	[262]
Consumo de fitosanitarios y fertilizantes (t)	0,6		0,36		0,37	
	0,004	[134]	0,002	[134]	0,001	[262]
Químicos (t)	56,08		107,8		154,5	
	0,42	[134]	0,80	[134]	0,59	[262]
RSU (t)	63,8		275,78		326,3	
	0,5	[134]	1,88	[134]	1,2	[262]
Vidrio (t)	2,4		6,6		16,72	
	0,0	[134]	0,0	[134]	0,1	[262]
Escombros (t)	45,5		20,44		5,73	
	0,3	[134]	0,15	[134]	0,02	[262]
Chatarra (t)	0,0		0,0		0,0	
	0,0	[134]	0,0	[134]	0,0	[262]
Restos vegetales (t)	62,0		185,73		185,16	
	0,5	[134]	1,39	[134]	0,70	[262]
Papel y cartón (t)	2,4		7,51		15,49	
	0,0	[134]	0,0	[134]	0,1	[262]
Aceite Vegetal (t)	2,8		7,70		21,04	
	0,0	[134]	0,0	[134]	0,1	[262]
Residuos de v. plásticos (t)	4,85		6,5		28,36	
	0,0	[134]	0,0	[134]	0,1	[262]
RAEE (t)	0,2		0,38		0,82	
	0,0	[134]	0,0	[134]	0,0	[262]
Residuos peligrosos (t)	0,6		1,9		3,7	
	0,0	[134]	0,0	[134]	0,0	[262]
Biodiversidad (m2)	98.000		98.000		98.000	
	731,3	[134]	731,3	[134]	374,05	[262]
Uso del suelo (ha)	18,5		18,5		18,5	
	0,1	[134]	0,1	[134]	0,07	[262]
Superficie sellada (ha)	14,3		14,3		14,3	
	0,1	[134]	0,1	[134]	0,05	[262]
Superficie en el centro orientada según la naturaleza (ha)	0,0		0,0		0,0	
	0,0	[134]	0,0	[134]	0,0	[262]
Superficie fuera del centro orientada según la naturaleza (ha)	0,0		0,0		0,0	
	0,0	[134]	0,0	[134]	0,0	[262]
Emisiones (TCO2)	4.813		1009,8		1865,0	
	35,9	[134]	7,54	[134]	7,1	[262]

Referencias normativas

Loro Parque S.A. se compromete con el cumplimiento de las referencias legales aplicables a su organización, con el fin de efectuar una protección integral de la naturaleza en el desarrollo de su actividad.

Resumen de referencias normativas

Ámbito	Norma
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 7/2011 de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias. • El Decreto 52/2012, de 7 de junio, establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización previa. • Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.
Captación de aguas marinas y vertidos al mar	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. • Ley 2/2013, de 29/05/2013, De protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. • Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. • Decreto 174/1994 de Canarias, de 29 de julio de 1994, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico. (BOCAN 104, de 24 de agosto de 1994). • Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20/07/2001, Se aprueba el Texto Refundido de la Ley de AGUAS. • Ley 2/2013, de 29/05/2013, De protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. • Real Decreto-Ley 4/2007, de 13/04/2007, Se modifica el texto refundido de la Ley de AGUAS, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. • Orden 1312/2009, de 20/05/2009, Se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo. • Orden 2056/2014, de 27/10/2014, AAA: Se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración de vertido.
Vehículos y neumáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos. • Real Decreto 265/2021, de 13/04/2021, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre. • Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso. Y su modificación por el Real Decreto 731/2020, del 4 de agosto.

<p>Emisiones atmosféricas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 1027/2007, de 20/07/2007, Se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE). Y su modificación por el Real Decreto 178/2021, del 23 de marzo y la modificación del art. único.31, por Real Decreto 390/2021, de 1 de junio. • Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. • Reglamento 1005/2009, de 16/09/2009, Sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. • Ley 34/2007, del 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. • Real Decreto 100/2011, de 28/01/2011, Se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación. • Real Decreto 115/2017 de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados. • Real Decreto 552/2019, 27 de septiembre, por el que se aprueban el reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias. • Resolución de 16 de abril de 2012, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se amplía la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
<p>Parques zoológicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 31/2003 de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos. • Reglamento Europeo 338/97 relativo a la protección de especies de flora y fauna a través del control de su comercio (CITES). • Convenio CITES.
<p>Agua de consumo humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, modificado por el Real Decreto 1120/2012, de 20/07/2012. • Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis. • Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.
<p>Pozos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 86/2002, de 02/07/2002, Se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico. • Real Decreto de Canarias 849/1986, de 11 de abril de 1986 por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.
<p>Aceites usados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 679/2006, de 2 de junio de 2006, por el que se regula la gestión de aceites industriales usados. • Orden 795/2011, de 31/03/2011, ARM: Se modifica el Anexo III del Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.

Residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. • Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases. • Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. (derogada por Ley 7/2022) • Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente. • Ley 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases. • Ley 11/1997 de envases y residuos de envases. (derogada por Ley 1055/2022) • Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. (derogada por Ley 7/2022) • RD 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. • Resolución / 2014 de 19/03/2014 Se aprueban los modelos normalizados de comunicación previa a la actividad producción de residuos. • Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
PCBs	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 228/2006, de 24/02/2006, Se modifica el Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los Policlorobifenilos, Policloroterfenilos y Aparatos que los contengan (PCBs y PCTs).
Equipos eléctricos y electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y su modificación por el Real Decreto 27/2021.
Pilas y acumuladores	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. • RD 710/2015 del 24 de Julio por el que se modifica el Real Decreto 106/2008 sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
RCD	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 105/2008, de 01/02/2008, Se regula la producción y gestión de los Residuos de Construcción y Demolición.
Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 865/2003, de 4 de Julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 37/2003, de 17/11/2003, del ruido. • RD 1367/2007 de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
GLP	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución /2013, de 16/04/2013, Se dictan instrucciones sobre la revisión de las instalaciones de gas en servicio, alimentadas mediante envases móviles, destinadas a usos colectivos o comerciales.
Equipos a presión	<ul style="list-style-type: none"> • R.D. 2060/2008 Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementaria.

Sustancias peligrosas y fitosanitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 3349/1983, de 30/11/1983, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas. • Real Decreto 971/2014, de 21/11/2014, Se regula el procedimiento de evaluación de productos fitosanitarios. • Orden /1996, de 19/08/1996, Reglamentación sobre Productos Fitosanitarios y obtención del carnet de manipulador de productos fitosanitarios. • Real Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre, de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios. • Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. • RD 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios.
Instalaciones eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. • RD 842/2002 por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. BOE 224 de 18 de septiembre de 2002. • Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias.
Incendios	<ul style="list-style-type: none"> • DECRETO 16/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban Normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores de instalaciones. • RD 513/2017 de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
Piscinas	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 212/2005 de Canarias de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Canarias. • RD 119/2010 por el que se modifica el RD 212/2005. • RD 742/2013, de 21 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.
Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> • LEY 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias.

Firma y verificación

El presente documento ha sido elaborado por el responsable del Sistema de Gestión ambiental de Loro Parque y Siam Park y aprobado por:



Dña. Susanne Leitinger y D. Jaime Celso Rodríguez Cie.

Apoderados Mancomunados de Loro Parque, S.A.



Dña. Cybell Kiessling.

Directora de administración.



Dña. Mª del Pilar Mederos Ferrer y D. Miguel Díaz González

Representantes del Foro Ambiental del personal de Loro Parque y Siam Park

